TABLA DE CONTENIDO

I. GENERALES 2

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 2

2. OBJETO 3

2.1 ..... OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

3. ENFOQUE DIFERENCIAL 3

4. ALCANCE 5

5. LOCALIZACIÓN 5

6. PLAZO 5

7. RECURSO HUMANO TRANSVERSAL 5

7.1 ..... Etapa de Alistamiento 8

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO 8

1. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO 8

III. ALISTAMIENTO 11

1. PRESENTACIÓN PÚBLICA 11

1.1 ..... Presentación Pública Ante la JAL 11

1.2 ..... Presentación pública ante la comunidad 12

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES - INTERVENCIÓN 13

1. PROPUESTA DE ACTIVIDADES 13

1.1 ..... Componente No 1. Vincular Mujeres Cuidadoras A Estrategias De Cuidado. 14

1.2Componente No. 2 Vincular Mujeres Para El Ejercicio De Derechos Y El Fortalecimiento De Su Autonomía Económica. 30

1.3Componente 3. Vincular Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1.4 ... Componente 4. Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. 53

V. PRODUCTOS Y PRESUPUESTO ..... ¡Error! Marcador no definido.

1. PRODUCTOS 79

2. PRESUPUESTO OFICIAL 82

I. GENERALES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Plan de Desarrollo local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Usme para el periodo 2025 – 2028 "Usme Camina Segura"
Programas	• Programa 12. Bogotá cuida a su gente
	• Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género
Proyectos	• 2384 – Mujeres Usmeñas Caminan seguras
	• 2438 – Usme territorio de garantías para el ejercicio de sus Derechos
Magnitud de las metas 2026 a contratar	**Proyecto No 2384** • Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
	Proyecto 2438 • Vincular 500 Mujeres cuidadoras y hombres cuidadores a estrategias de cuidado. • Vincular 500 Mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. • Vincular 450 Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
Presupuestos participativos SI	**Proyecto No 2384** • No 54568 DDifMujer. "*Salud, vida y esperanza para una vida sin violencia"* • No 54789 DDifMujer. *"Nuevas habilidades para a protección de las mujeres campesinas y rulares"* • *No 55206 DGral. "No más violencias soy mujer y merezco respeto"*
	Proyecto 2438 • No 54565 DDifMujer. *"Fortaleciendo la propio desde las usmeñas"* • No 54587 DDifMujer. *"Reconectando con nuestro autocuidado"* • No 54785 DDifRur. *"Cuidado empoderamiento a la mujer rural y campesina"* • No 55199 *DGral. "Mujeres que cuidan, almas que apoyan"* • No 55201 *DGral. "Cuidadoras y autocuidadoras de derechos de mujer 24/7"*
Valor del contrato	**DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE $2.449.537.451) INCLUIDO IVA**

2. OBJETO

IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ARTICULACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, CONTRIBUIR A SU DISMINUCIÓN Y PROMOVER LA PROTECCIÓN, EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer la autonomía económica, productiva y digital de las mujeres urbanas, rurales y campesinas de Usme.
- ✓ Promover el reconocimiento del cuidado, el autocuidado y las redes de apoyo para mujeres cuidadoras.
- ✓ Desarrollar procesos pedagógicos, comunitarios y de articulación institucional para la prevención de las violencias basadas en género y el conocimiento de las rutas de atención.
- ✓ Fortalecer la participación, el liderazgo, la salud integral, los derechos sexuales y reproductivos y las expresiones culturales de las mujeres.
- ✓ Facilitar el acceso a formación y trámites de licencias de conducción, como herramienta para la autonomía y la movilidad de las mujeres

3. ENFOQUE DIFERENCIAL

La ejecución incorporará los Enfoques poblacional-diferencial y de género. Enfoques territorial, ambiental y de derechos humanos, reconociendo las necesidades de mujeres urbanas, rurales y campesinas; mujeres cuidadoras, jóvenes, mayores, con discapacidad, víctimas de violencias y pertenecientes a grupos étnicos, Mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas, Negro, Palenquero, Raizal, Rrom o Gitano. Mujeres de las comunidades afrodescendientes/afrocolombianas. Mujeres con discapacidad, migrante internacional, víctimas del conflicto armado, habitantes de calle, que realizan actividades sexuales pagadas. Mujeres lesbianas, bisexuales y trans LBT o con identidades de género y/u orientaciones sexuales diversas. La convocatoria, la accesibilidad, las metodologías y los apoyos operativos deberán ajustarse a las particularidades de cada población, sin discriminación.

3.1. Pueblos Negro, Raizal, Palenquero. Comunidades afrodescendientes/afrocolombianas: En la localidad de Usme, se priorizará la atención de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado, conforme al Decreto 4633 de 2011, mediante las siguientes obligaciones:

- ✓ Atender prioritariamente los riesgos de exterminio físico y cultural, desplazamiento y dispersión de los pueblos indígenas.
- ✓ Reconocer las afectaciones históricas y territoriales y garantizar sus derechos individuales y colectivos, especialmente a la identidad, el territorio, la autonomía, la autodeterminación y la pervivencia cultural.
- ✓ Garantizar la protección, la atención y la reparación integral, la restitución de derechos territoriales y los derechos a la verdad, la justicia y la no repetición.

3.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Se priorizará la atención y vinculación de estas comunidades, reconociendo las afectaciones culturales, ambientales y territoriales, así como el racismo y la discriminación, conforme al Decreto 4635 de 2011.

3.3. Enfoque Derechos Humanos: Se promoverán el goce efectivo de los derechos, la participación en igualdad de condiciones y la atención a las necesidades de las mujeres en sus diversidades.

Se articularán los enfoques de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental para ofrecer respuestas integrales y reducir las brechas de desigualdad (SDP, 2023).

3.4. Familias: Las familias se reconocerán como sujetos colectivos de derechos, respetando su diversidad y promoviendo relaciones democráticas, conforme al Decreto 545 de 2011 y al CONPES D.C. 18 de 2022.

Las acciones abordarán el reconocimiento de la diversidad familiar, la socialización humanística y democrática y la seguridad económica y social del hogar, fortaleciendo vínculos protectores y entornos libres de violencias.

3.5. Enfoque poblacional: Las acciones en Usme atenderán las particularidades de las mujeres según su curso de vida, pertenencia étnica, identidad, condiciones y situaciones, para promover la equidad.

3.6. Enfoque diferencial: Se reconocerá la diversidad de las mujeres para ajustar las acciones a sus necesidades y garantizar el goce efectivo de sus derechos.

3.7. Enfoque de género: Las acciones en Usme cuestionarán los roles y las valoraciones que generan desigualdades en el acceso a recursos y poder, y promoverán relaciones equitativas.

3.8. Enfoque poblacional-diferencial y de género: Se definirán intervenciones que reconozcan la diversidad por curso de vida, género, etnia, discapacidad y situaciones como el desplazamiento y el conflicto armado, garantizando igualdad, equidad y no discriminación en los territorios urbanos y rurales (SDP, 2021).

3.9. Enfoque territorial. Las acciones se ajustarán a las dinámicas, necesidades y particularidades de los territorios urbanos y rurales de Usme, mediante una planeación e intervención diferenciadas.

3.10. Enfoque de género: Se considerarán los riesgos diferenciados del conflicto armado y las violencias basadas en género desde una perspectiva interseccional, teniendo como referencia la protección de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado prevista en el Auto 092 de 2008.

3.11. Personas de los sectores sociales LGBTI o con identidades de género y/u orientaciones sexuales no heteronormativas: Se reconocerán los riesgos de discriminación, persecución y violencias motivadas por la orientación sexual o la identidad de género.

Niñez, adolescencia y juventudes: Se atenderán los riesgos de reclutamiento, utilización por actores armados y afectaciones sociofamiliares, considerando las diferencias de género.

Liderazgos comunitarios y personas defensoras de derechos humanos: Se reconocerán los riesgos de amenazas, estigmatización y retaliaciones por su labor.

Comunidades indígenas y afrodescendientes: Se considerará la interacción entre desigualdades de género, racismo y despojo territorial.

Unidades familiares y proveedores económicos: Se atenderán las afectaciones a las redes de apoyo, el sustento económico y los bienes.

Las acciones en Usme tendrán en cuenta estas afectaciones y las barreras de acceso a la atención integral, la protección y la autonomía.

4. ALCANCE

El contrato comprende el alistamiento, convocatoria, caracterización, implementación, seguimiento, evaluación y cierre de diez (10) componentes integrados. Incluye las actividades formativas, comunitarias, culturales, psicosociales y de fortalecimiento previstas en este anexo, junto con los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios. Las cantidades definitivas, cobertura y distribución de recursos deberán armonizarse con las metas de los proyectos y la estructura de costos aprobada.

5. LOCALIZACIÓN

El presente Anexo Técnico orienta la ejecución de la política pública de mujeres y equidad de género en la Localidad 5ª de Usme, Bogotá D.C. Comprende tanto el sector urbano (Unidades de Planeamiento Local / UPZ como La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López) como las zonas rurales y de borde (UBA sector rural, El Destino, San Miguel, entre otros). Las actividades proyectadas atienden las dinámicas territoriales particulares de Usme, caracterizadas por una amplia densidad poblacional femenina, presencia de comunidades campesinas y barreras específicas de acceso a oportunidades socioeconómicas y servicios de articulación institucional.

6. PLAZO

El plazo de ejecución será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio, según corresponda. La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista presentará un cronograma detallado por componentes, actividades, entregables y meses.

7. RECURSO HUMANO TRANSVERSAL

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá disponer del equipo de coordinación, apoyo administrativo, seguimiento, convocatoria, comunicaciones, logística y gestión documental necesario para ejecutar simultáneamente los componentes. Los perfiles, dedicaciones, experiencia y cantidades se definirán en la estructura de costos y deberán ser aprobados por la supervisión antes de iniciar actividades.

Cargo	Coordinador(a) General
Formación Académica	Mujer con título profesional en áreas correspondientes a los núcleos básicos del conocimiento de ciencias sociales, ciencias de la educación y/o ciencias administrativas, según el SNIES. Deberá contar con especialización o maestría relacionada con género, políticas públicas, desarrollo territorial o derechos humanos.
Experiencia Profesional General	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional general, contados desde la expedición del título de grado.
Experiencia Específica	Acreditar al menos un (1) año de experiencia profesional específica en la coordinación y/o ejecución de proyectos de carácter social.

Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Dedicación de tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Diez (10) meses y tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.

Funciones de la Coordinadora:

La coordinadora dirigirá la ejecución del contrato en la localidad de Usme y actuará como enlace entre el La persona u organización que opera el proyecto., la supervisión y la comunidad. Organizará y controlará las actividades de los componentes y se reunirá con la supervisión mínimo dos (2) veces al mes para revisar avances, dificultades y compromisos.

Sus obligaciones y entregables serán los siguientes:

1. Dirección y equipo de trabajo. Coordinar todos los componentes y categorías del proyecto en Usme, orientar y supervisar al talento humano y fortalecer sus capacidades. Entregables: planes de fortalecimiento del equipo y reporte de actividades y resultados por componente.
2. Planeación y seguimiento. Elaborar el plan operativo programático y financiero; revisar y presentar los planes de trabajo de los líderes y lideresas y sus equipos, conforme a las actividades y conceptos de gasto. Entregables: planes de trabajo y financieros, cronograma, matriz programática y proyección físico-financiera con seguimiento de avances.
3. Gestión administrativa y de recursos. Coordinar la gestión administrativa y financiera para la vinculación del talento humano, el cumplimiento de productos y la disponibilidad de insumos, equipos, infraestructura, conectividad y transporte. Entregable: reporte de gestión de recursos y disponibilidad para las actividades.
4. Compras y especificaciones. Coordinar la definición de especificaciones técnicas de los elementos, conforme a lo concertado en las mesas de formulación y a los avales de la interventoría o La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y del comité de seguimiento; revisar y presentar cotizaciones. Entregables: especificaciones técnicas, cotizaciones y soportes de los avales correspondientes.
5. Gestión de almacén. Coordinar con la supervisión y el almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Usme la recepción, ingreso y salida de elementos, previa aprobación del comité técnico cuando corresponda. Entregables: actas de coordinación y soportes de los movimientos de almacén.
6. Presentaciones públicas. Realizar las presentaciones exigidas en el anexo y revisar la información de avance del proyecto. Entregables: presentaciones y soportes de su realización.
7. Articulación y canalización. Coordinar con entidades, organizaciones y comunidad de Usme la complementariedad de las acciones y la canalización sectorial e intersectorial de los casos identificados, cuando corresponda. Entregables: registros de articulación, remisiones y seguimiento a la canalización.
8. Requerimientos administrativos y jurídicos. Preparar las solicitudes dirigidas al Fondo de Desarrollo Local de Usme y a las instituciones vinculadas al proceso. Entregable: requerimientos proyectados con sus soportes.
9. Reuniones y compromisos. Documentar las reuniones del contrato, incluidas las realizadas con la supervisión mínimo dos (2) veces al mes. Entregables: actas con decisiones, compromisos y seguimiento.
10. Informes mensuales. Recopilar y revisar los informes de los Líderes y lideresas y sus equipos y consolidar la ejecución por componente. Entregable: informe mensual consolidado para el Fondo de Desarrollo Local de Usme, con información técnica, financiera, cualitativa y cuantitativa y sus soportes.
11. Bases de datos. Coordinar con el equipo ejecutor la información de las personas beneficiarias y de aquellas

pendientes de atención en cada componente. Entregables: bases de datos actualizadas por componente.

12. Verificación y control. Realizar revisiones previas de cumplimiento técnico y contractual, gestión documental, veracidad de soportes y calidad y oportunidad de informes y bases de datos; atender los requerimientos de veedurías y entes de control. Entregables: registros de revisión, planes de mejoramiento cuando procedan e información solicitada con sus soportes.
13. Cierre del proyecto. Consolidar y entregar al Fondo de Desarrollo Local de Usme el informe final de ejecución. Entregable: informe final físico y digital, con balance técnico, financiero, cualitativo y cuantitativo por componente, soportes y recomendaciones para futuros procesos.
14. Otras obligaciones. Atender las demás solicitudes del Fondo de Desarrollo Local de Usme dentro del marco de ejecución del contrato. Entregables: los productos y soportes correspondientes a cada solicitud.

Cargo	Técnico o Tecnólogo
Formación Académica	Persona con título de formación técnica y/o tecnológica en áreas administrativas, financieras y/o contables.
Experiencia Laboral General	Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia laboral y participación en al menos un (1) proyecto, desempeñando actividades técnico-administrativas o relacionadas con sus componentes técnicos y/o administrativos.
Experiencia Específica	Acreditar al menos ocho (8) meses de experiencia específica en labores de apoyo a la ejecución de proyectos comunitarios.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Dedicación de tiempo completo

Tiempo de vinculación: diez (10) meses, con disponibilidad del 100 % durante la ejecución del contrato.

Funciones del de la persona con perfil de técnico o tecnólogo: brindará apoyo técnico y administrativo a la coordinadora y al equipo ejecutor en Usme, con las siguientes obligaciones y entregables:

1. Apoyo técnico y administrativo. Ejecutar las tareas asignadas para los componentes del proyecto en Usme. Entregable: registro de actividades realizadas y sus soportes.
2. Divulgación y presentaciones públicas. Apoyar la difusión del proyecto y las presentaciones, atendiendo las particularidades de la población de Usme. Entregables: registros de divulgación y soportes de las presentaciones.
3. Inscripción y documentación. Registrar a las personas interesadas y organizar la documentación de las futuras beneficiarias por componente. Entregables: formatos de inscripción diligenciados y expedientes de vinculación.
4. Bases de datos. Recibir, verificar y depurar la información de la base unificada entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el ejecutor. Entregables: base de datos actualizada y registro de inconsistencias y correcciones.
5. Selección y visitas. Apoyar la selección, georreferenciación, programación y desarrollo de visitas priorizadas de verificación, cuando el componente lo requiera. Entregables: programación de visitas, registros de ubicación y soportes de verificación.
6. Apoyo territorial y canalización. Apoyar la territorialización de las actividades en Usme y facilitar el enlace entre el La persona u organización que opera el proyecto., las personas de las personas participantes y sus familias. Entregables: registros de coordinación territorial y de apoyo a la canalización.
7. Logística y talleres. Apoyar la gestión de recursos técnicos y logísticos para las actividades y presentaciones,

acompañar los talleres y verificar la disponibilidad de materiales del equipo. Entregables: registros de alistamiento, disponibilidad de materiales y acompañamiento a las actividades.

8. Comités y actas. Apoyar los comités de seguimiento y aprobación y la elaboración de actas de reuniones y actividades. Entregables: actas y soportes documentales de los comités.
9. Compras y estudios de mercado. Acompañar la definición de especificaciones técnicas conforme a las aprobaciones y apoyar la consolidación de estudios de mercado. Entregables: documentos de especificaciones técnicas y estudios de mercado consolidados con sus soportes.
10. Informes. Brindar apoyo técnico-administrativo a la coordinadora en la preparación de los informes periódicos. Entregables: información consolidada y soportes organizados para cada informe.
11. Almacén. Apoyar el ingreso al almacén de los elementos adquiridos que lo requieran. Entregables: registros y soportes de ingreso de elementos.
12. Otras obligaciones. Atender las demás tareas requeridas por el Fondo de Desarrollo Local de Usme dentro del marco del contrato. Entregables: productos y soportes correspondientes a cada tarea.

Nota: *La Entidad establecerá un porcentaje del cinco por ciento (5%) a favor del Persona u organización que prestará sus servicios u oferente, por concepto de gestión administrativa. Dicho porcentaje se reconocerá exclusivamente para cubrir los costos operativos y administrativos derivados de la ejecución, evitando que el oferente descuente o cobre su margen de ganancia del valor correspondiente al recurso humano.*

7.1 Etapa de Alistamiento

Presentación de hojas de vida y soportes del equipo, plan operativo, plan de comunicaciones, matriz de riesgos operativos, protocolos de atención, formatos de inscripción y ruta de validación de de las personas participantes.

El proceso de alistamiento incluye las acciones de:

1. Contratación del talento humano transversal del proyecto
2. Conformación del comité técnico
3. Gestión de los recursos físicos, apoyos tecnológicos, elaboración y presentación de la proyección físico-financiera
4. Preparación de los soportes documentales establecidos para dar inicio a la ejecución del Contrato.
5. Diseño del cronograma
6. Diseño del plan metodológico

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO

Se conformará un comité técnico de seguimiento con participación de la supervisión y el La persona u organización que opera el proyecto., y articulación de las entidades sectoriales cuando resulte pertinente.

Se realizarán reuniones periódicas, preferiblemente quincenales durante la ejecución, para revisar cronogramas, metas, calidad, dificultades y decisiones técnicas. Las decisiones que impliquen cambios contractuales deberán tramitarse por los mecanismos formales correspondientes.

El La persona u organización que opera el proyecto. presentará informes periódicos por componente con avances físicos y financieros, de las personas participantes, evidencias, productos y alertas; aplicará encuestas de satisfacción y mantendrá registros protegidos conforme a las normas de tratamiento de datos personales.

El comité será conformado por:

De las personas participantes con asistencia obligatoria con voz y con voto

- ✓ El alcalde (Sa) Local o su delegado (a) como La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión del contrato, quien ejercerá el acompañamiento como supervisión del Proyecto
- ✓ Coordinador del proyecto por parte del La persona u organización que opera el proyecto. adjudicatario del presente proceso.

Personas de las personas participantes invitadas con voz y sin Voto

- ✓ Constructores y constructoras locales de las iniciativas desarrolladas en el presente proceso
- ✓ Delegada de secretaria Distrital de la Mujer, una por cada uno de los componentes.
- ✓ Profesional de gestión local de la secretaria Distrital de la mujer
- ✓ Delegada por acta del COLMYEG.
- ✓ Promotora de la iniciativa
- ✓ Consejera consultiva de mujeres territorial
- ✓ Referente de mujer de la alcaldía local de Usme
- ✓ Delegaciones por parte de integración social (Referente Local de Familia de la Subdirección Local, Gestor-a psicosocial de Casa de Juventud de la localidad - Subdirección para la Juventud, Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia a las Violencias contra niñas, niños y adolescentes de la Subdirección para la Infancia asignado en territorio, el o la Agente Territorial de la Subdirección Local, y los demás que se requieran en el desarrollo de las actividades)
- ✓ Delegado de la veeduría de mujeres conformada para el presente proceso

Nota 1: *La imposibilidad de asistir a los comités técnicos de seguimiento por fuerza mayor de las personas participantes invitados (con voz y sin voto) no impedirá su realización, siempre que los de las personas participantes con asistencia obligatoria (con voz y voto) estén presentes. Lo anterior, con el objetivo de no afectar los tiempos de ejecución y garantizar la debida ejecución del contrato.*

El Comité Técnico y de Seguimiento del proyecto en Usme tendrá las siguientes funciones y deberá dejar los soportes indicados:

1. Sesiones de seguimiento. Realizar reuniones ordinarias mínimo mensuales, generales o por componente según las necesidades, y extraordinarias cuando se requieran, de manera presencial o virtual por acuerdo de sus integrantes. Entregable: acta de cada sesión con avances, resultados, conceptos, decisiones y recomendaciones.
2. Registro de acuerdos. Dejar constancia de los compromisos y acuerdos de cada reunión en el acta elaborada por el apoyo administrativo. Entregable: acta con responsables y seguimiento de los compromisos.
3. Cronograma y metodología. Revisar las propuestas del La persona u organización que opera el proyecto. para las actividades en Usme y emitir recomendaciones técnicas para su aprobación. Entregables: concepto de revisión y constancia de recomendaciones y ajustes en el acta.

4. Verificación técnica. Revisar la ejecución de cada componente conforme a los criterios sectoriales de viabilidad y elegibilidad. Entregable: registro de verificación con hallazgos y recomendaciones técnicas.
5. Equipo de trabajo. Revisar las hojas de vida y soportes de formación y experiencia del personal de cada componente. Entregable: registro de verificación de cumplimiento de los perfiles.
1. Productos. Verificar los entregables del La persona u organización que opera el proyecto. por fase y componente frente a las exigencias del anexo. Entregable: registro de revisión con conformidad, observaciones o ajustes requeridos.
6. Decisiones técnicas. Revisar y aprobar los asuntos de ejecución que correspondan a sus competencias. Entregable: decisión motivada y consignada en acta, con los soportes revisados.
7. Articulación institucional. Apoyar la coordinación con las entidades necesarias para desarrollar las actividades en Usme. Entregable: registro de acuerdos y compromisos interinstitucionales.
8. Priorización de de las personas participantes. Priorizar la población receptora de bienes y servicios según los criterios de cada componente. Entregable: constancia de los criterios aplicados y de la priorización acordada.
9. Mejoramiento. Recomendar acciones ante las dificultades de ejecución. Entregable: registro de recomendaciones y seguimiento a las acciones de mejora.
10. Seguimiento físico y financiero. Revisar los avances de actividades, metas y recursos del proyecto. Entregable: constancia de revisión de los informes, con observaciones y alertas por componente.
11. Otras funciones. Desarrollar las demás actuaciones pertinentes para la ejecución del proyecto, dentro de sus competencias. Entregable: constancia en acta de la actuación y sus soportes.

Nota 2: *Las decisiones del comité no podrán modificar las especificaciones técnicas, componentes, actividades, cantidades, características de los bienes y servicios, plazo ni población objetivo sin el aval del ordenador del gasto. El comité podrá formular recomendaciones operativas, realizar seguimiento y tratar la redistribución de la diferencia entre la propuesta económica y el presupuesto oficial, conforme a lo previsto en el contrato. Cualquier modificación contractual deberá pactarse entre el La persona u organización que opera el proyecto. y el Fondo de Desarrollo Local de Usme mediante otrosí modificatorio. Entregables: acta con la decisión o recomendación, sus soportes y el aval correspondiente cuando se requiera; el acta no sustituye el otrosí.*

Convocatoria y desarrollo de los comités técnicos

El La persona u organización que opera el proyecto., por medio de la coordinadora, convocará las reuniones ordinarias mensuales y las extraordinarias que requiera la ejecución, por iniciativa propia o a solicitud de la supervisión o su apoyo. La citación se enviará por correo electrónico con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación. Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales por acuerdo de sus integrantes. Entregables: soporte de convocatoria a cargo del La persona u organización que opera el proyecto. y acta firmada por los asistentes, con avances, decisiones, aprobaciones y compromisos del comité.

La primera sesión se realizará dentro del primer mes contado desde la firma del acta de inicio. El La persona u organización que opera el proyecto. presentará los siguientes documentos y el comité dejará constancia de su revisión:

1. Cronograma por componente. Presentación del La persona u organización que opera el proyecto. y registro en acta de la revisión, recomendaciones y ajustes requeridos.
2. Metodologías por componente. Presentación del La persona u organización que opera el proyecto. y concepto de revisión del comité consignado en acta.
3. Equipo transversal. Hojas de vida y soportes conforme a los perfiles del anexo; el comité dejará registro de su verificación.

4. Difusión, convocatoria e inscripción. Plan por componente para Usme y constancia de revisión y recomendaciones del comité.
5. Puntos de inscripción. Propuesta de espacios y registro en acta de las observaciones y acuerdos para su definición.
6. Personal contratado. Hojas de vida de la totalidad de profesionales, previamente aprobadas por el apoyo a la supervisión, y documento de verificación de formación y experiencia; el comité dejará constancia de su revisión.
7. Imagen institucional. Socialización de las piezas en el comité y aprobación por comunicaciones y prensa local según los lineamientos vigentes de la Secretaría Distrital de Gobierno. Soportes: acta de socialización y código de aprobación entregado por el La persona u organización que opera el proyecto. al apoyo a la supervisión.
8. Formatos de ejecución. Presentación del La persona u organización que opera el proyecto. para aprobación y constancia en acta de los formatos revisados, las decisiones y los ajustes solicitados.
9. Evidencias de la sesión. Acta firmada por los asistentes y registro fotográfico, con los documentos revisados como soportes.

Nota 3: El La persona u organización que opera el proyecto. consolidará los soportes de ejecución, incluidas las convocatorias, actas, conceptos, verificaciones y evidencias del comité, en la Carpeta Única del Contrato, física y digital, del Archivo de la Alcaldía Local de Usme, conforme a los lineamientos de gestión documental.

Durante las primeras tres (3) semanas, el La persona u organización que opera el proyecto. preparará los siguientes documentos para la ejecución en Usme, incorporando los criterios sectoriales de elegibilidad, viabilidad y enfoques de políticas públicas:

- ✓ Estrategia de convocatoria e inscripción, con espacios y horarios de las actividades en Usme.
- ✓ Documento metodológico para las actividades de todos los componentes del contrato.
- ✓ Procedimiento de atención a las personas de las personas participantes.
- ✓ Soportes de contratación del talento humano requerido para cada componente.
- ✓ Metodología de las jornadas de educación y capacitación.
- ✓ Metodología de entrega de los fortalecimientos a los hogares y/o familias beneficiarias.

Nota 2*: La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión revisará y aprobará los documentos anteriores, que luego serán informados y presentados al comité. Entregables del comité: constancia en acta de los documentos presentados, las aprobaciones recibidas, las observaciones y los compromisos de seguimiento. El La persona u organización que opera el proyecto. aportará los documentos y soportes de aprobación para su archivo.*

III. ALISTAMIENTO

1. PRESENTACIÓN PÚBLICA

1.1 Presentación Pública Ante la JAL

En el marco del Acuerdo Local 002 de 2023 *"Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 2009. Por el cual se establece la obligación de la Administración Local de Usme, presentar a la Junta Administradora Local, informe de la contratación como fundamento y mecanismo del control político y se establecen otras disposiciones",* el La persona u organización que opera el proyecto., por conducto de su representante legal y/o de la persona que coordine el contrato, deberá presentar

públicamente el proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) de Usme. Para gestionar esta presentación, radicará una solicitud escrita de inclusión en la agenda de una de las sesiones ordinarias de la corporación. La exposición deberá precisar el alcance de las acciones previstas para la localidad de Usme e incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Ficha técnica del proyecto: objeto, valor, plazo de ejecución, población objetivo, actividades, especificaciones técnicas y productos previstos para la intervención en Usme.
- Estrategia de divulgación del proyecto en la localidad de Usme y requisitos de acceso para la población destinataria.
- Metodología de implementación, criterios sectoriales aplicables y alcance territorial de las acciones en Usme.

Nota 3: *El La persona u organización que opera el proyecto. deberá hacer seguimiento a la solicitud para que la presentación ante la JAL de Usme se lleve a cabo dentro del plazo de ejecución contractual. Si la corporación no programa una fecha dentro de ese término, el La persona u organización que opera el proyecto. radicará una nueva solicitud, dejará constancia de la situación y remitirá copia de las actuaciones a la supervisión y/o al La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Usme.*

1.2 Presentación pública ante la comunidad

El ejecutor invitará a la comunidad en general y a los sectores interesados en el proyecto, para ello, en articulación con el área de prensa diseñará una tarjeta de invitación con información del proyecto hora, lugar y fecha de la presentación pública e imprimirá 100 unidades, el contenido deberá ser aprobado por el comité de seguimiento y aprobado por la Oficina de Prensa; El FDLU de común acuerdo con El La persona u organización que opera el proyecto. , podrán determinar el número mínimo de de las personas participantes efectivos que asistan, de manera presencial o virtual a las presentaciones, en donde el ejecutor debe coordinar con el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y la oficina de Prensa de la Alcaldía los tiempos e insumos para la realización y proyección de las presentaciones públicas.

Como evidencia de la gestión realizada al respecto, el ejecutor presentará soporte de las actividades desarrolladas (llamadas telefónicas, difusión de piezas comunicativas en redes y/o en espacios físicos, correos electrónicos, entre otras).

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá presentar ante la comunidad la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder por cada uno de los componentes
- Presentación de la metodología por componentes
- Presentación de los equipos de trabajo por componentes

Para las presentaciones públicas se contará con los siguientes elementos y apoyo logístico

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA

Intérprete de señas	Dos (2) Interprete de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	Hora	4
Volantes	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Und	100
Pendón Publicitario	El La persona u organización que opera el proyecto. diseñara en articulación con el área de prensa un pendón que contenga la información del contrato e información de contacto del La persona u organización que opera el proyecto. adjudicatario del proceso. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. (Diseño Estipulado Por El Area De Prensa De La Alcaldia Local De Usme. Diseño elaborado y suministrado por el diseñador gráfico contratado por el La persona u organización que opera el proyecto.	Und	1
Estación De Café (100 Personas)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	Unidad	1

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES - INTERVENCIÓN

1. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

1.1.1 COMPONENTE No 1: Territorios que Cuidan - Construcción de Espacios Seguros para las Mujeres en Usme

Desarrollo operativo: formular metodología, contenidos y agenda; identificar y convocar de las personas participantes; disponer de lugar accesible y equipos requeridos; suministrar material pedagógico, elementos de apoyo y logística de la jornada según necesidad; registrar asistencia, aplicar evaluación y presentar informe con evidencias y resultados.

Productos y soportes: ficha metodológica, cronograma, convocatoria, listados, registro de actividad, material utilizado, evidencias de ejecución y reporte de resultados.

El evento beneficiara a 300 mujeres de la localidad de Usme consiste en un circuito al aire libre con seis (6) estaciones interactivas, cada una liderada por un profesional del área psicosocial y acompañada de una actividad paralela de carácter artístico, musical o participativo. Al finalizar el recorrido, las de las personas participantes convergen en un foro experiencial de dos (2) horas centrado en la dignificación del trabajo doméstico, el autocuidado y, de manera central, la redistribución de las labores de cuidado.

Se desarrollará un (01) evento en la zona urbana de la localidad y otro con las mismas características dirigido exclusivamente a las mujeres de la ruralidad. Total (2 eventos)

- **Desarrollo de la Actividad**

Divulgación E Inscripción

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLU el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarias.

Inscripción:

La actividad tiene como propósito asegurar una socialización efectiva del proyecto, mediante la difusión clara de sus componentes, avances y mecanismos de acceso. Se implementarán medios de comunicación diversos y canales de inscripción accesibles, garantizando que el equipo responsable cuente con la información suficiente para orientar adecuadamente a la población.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

Se deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (n√∫meros de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
17. Requisitos de vinculación

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial y/o itinerantes, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado (apoyo técnico designado para este componente).
2. Formatos de inscripción.
3. Una mesa.
4. Una silla

***Nota 4**: Estos elementos y puntos de inscripción deberán ser gestionados por el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista en articulación con las diferentes entidades de la localidad y podrá contar con el apoyo de la supervisión del contrato.*

Requisitos para ser beneficiario

- Ser mujer y que ejerza labores de cuidado no remunerado.
- Mujeres desde los 14 años de edad en adelante (Para los menores de edad, El La persona u organización que opera el proyecto. deberá hacer firmar el Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal, así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen fotografías o videos de registro de la actividad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.)
- Copia Documento de identidad

El lugar y las distancias exactas y el recorrido del circuito serán definidas en comité técnico de seguimiento.

Descripción General del Circuito (meta 2438)

El circuito al aire libre se compone de seis (6) estaciones interactivas dispuestas en un recorrido secuencial. Cada estación aborda una dimensión específica del trabajo doméstico, el cuidado y la autonomía de las mujeres, articulada con los derechos priorizados en la PPMyEG y los lineamientos del Sistema Distrital de Cuidado. El diseño metodológico garantiza que las de las personas participantes transiten por un proceso reflexivo progresivo: del reconocimiento individual al compromiso colectivo.

A continuación, se presenta la estructuración detallada de cada estación del circuito:

ESTACION 1: ECONOMIA DEL CUIDADO: EL MOTOR INVISIBLE QUE SOSTIENE EL HOGAR	
Tema	Reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado como trabajo no remunerado. Visibilización de la carga histórica sobre las mujeres y su impacto en la sostenibilidad de la vida.
Actividad paralela	Las de las personas participantes escribirán o dibujarán en papel cómo viven su jornada de cuidado, inspirándose en la dinámica de las "24 horas" y en el autocuidado como expresión de amor propio. Durante la actividad, este material será exhibido para que las demás asistentes puedan conocer y reconocer estas experiencias.
Perfil profesional	Profesional en psicología con enfoque de género y experiencia de seis (6) meses en metodologías participativas comunitarias. Capacidad para facilitar procesos de reflexión grupal sobre trabajo de cuidado no remunerado.

ESTACION 2: EL CUARPO TAMBIEN HABLA: PAUSA ACTIVA	
Tema	Impacto físico y emocional de las labores de cuidado en la salud de las mujeres cuidadoras. Estrés, sobrecarga y agotamiento derivados de la ausencia de redistribución.
Actividad paralela	Actividad simbólica de liberación de cargas emocionales mediante expresión corporal y danza terapéutica. Se integra una pausa activa guiada con técnicas de respiración consciente y movimiento libre.
Perfil profesional	Profesional en psicología clínica y/o del área psicosocial y/o fisioterapeuta con formación en técnicas corporales, arteterapia o danzaterapia. Experiencia de seis (6) meses en intervención con mujeres en contextos comunitarios.

ESTACION 3: CUIDANDO TUS DERECHOS	
Tema	Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad (PPMyEG). Reconocimiento de la violencia económica como forma de violencia basada en género. Socialización de la Ruta Única de Atención (RUA).
Actividad paralela	Juego de roles por equipos: escenificación de situaciones cotidianas de vulneración de derechos laborales y económicos de las mujeres. Intervención artística con teatro foro o teatro del oprimido.
Perfil profesional	Profesional en psicología o trabajo sociales con conocimiento de la PPMyEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos.

ESTACION 4: CUIDAR ES TAREA DE TODOS	
Tema	Las 3R del cuidado según el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá: Reconocer, Redistribuir y Reducir. Corresponsabilidad de hombres, familias, Estado, comunidad y sector privado.
Actividad paralela	Dinámica participativa con tablero acrílico donde las de las personas participantes redistribuyen tareas de cuidado entre los distintos actores (familia, Estado, comunidad, sector privado). Acompañamiento de grupo musical de genero urbano o hip-hop femenino.
Perfil profesional	Profesional en ciencias sociales y/o políticas públicas con enfoque de género. Conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos, Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos.

ESTACION 5: ENTRE MUJERES NOS SOSTENEMOS	
Tema	Redes de apoyo entre mujeres, empoderamiento colectivo y participación. Fortalecimiento del tejido social como herramienta para la exigibilidad de derechos.
Actividad paralela	Telar colectivo simbólico: cada participante ata una cinta o hilo a una estructura comunitaria representando su compromiso con la sororidad. Intervención artística con canto coral o spoken word (poesía hablada) a cargo de artistas locales.
Perfil profesional	Profesional en psicología comunitaria o trabajo social con experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos. En procesos de organización y participación de mujeres. Enfoque en fortalecimiento de redes y liderazgo femenino.

ESTACION 6: ¿QUIÉN CUIDA DE TI?	
Tema	El autocuidado como derecho y no como privilegio. Diferencia entre funciones fisiológicas básicas y prácticas de autocuidado consciente. Reducción de la carga de cuidado para habilitar tiempo propio.
Actividad paralela	Rincon sensorial de bienestar: estación con aromaterapia, masaje de manos, escrituras terapéuticas y meditación guiada. Ambientación con música instrumental en vivo (guitarra acústica o kalimba).
Perfil profesional	Profesional en psicología clínica con formación en mindfulness, técnicas de relajación o intervención psicosocial. Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos. En acompañamiento a mujeres cuidadoras en procesos de bienestar emocional.

Para la ejecución de la Componente No.1 se deberá contar con los siguientes elementos logísticos

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	FRECUENCIA
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente horizontal. (con la información sobre temas del componente y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLU)	Und	300	N/A
Un (1) Psicólogo/A (Stand 1)	Profesional en psicología con enfoque de género y experiencia de seis (6) meses en	Día	1	

	metodologías participativas comunitarias. Capacidad para facilitar procesos de reflexión grupal sobre trabajo de cuidado no remunerado.			2
Un (1) Psicólogo/A (Stand 2.)	Profesional en psicología clínica y/o del área psicosocial y/o fisioterapeuta con formación en técnicas corporales, arteterapia o danzaterapia. Experiencia de seis (6) meses en intervención con mujeres en contextos comunitarios.	Día	1	2
Un (1) Psicólogo/A (Stand 3)	Profesional en psicología o trabajo sociales con conocimiento de la PPMyEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos.	Día	1	2
Un (1) Profesional En Ciencias Sociales y/o Políticas Públicas (Stand 4.)	Profesional en ciencias sociales y/o políticas públicas con enfoque de género. Conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado y sus lineamientos, Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos.	Día	1	2
Un (1) Psicólogo/A (Stand 5.)	Profesional en psicología comunitaria o trabajo social con experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos. En procesos de organización y participación de mujeres. Enfoque en fortalecimiento de redes y liderazgo femenino.	Día	1	2
Un (1) Psicólogo/A (Stand 6.)	Profesional en psicología clínica con formación en mindfulness, técnicas de relajación o intervención psicosocial. Experiencia seis (6) meses en pedagogía de derechos humanos. En acompañamiento a mujeres cuidadoras en procesos de bienestar emocional.	Día	1	2
Panelista No 1 Un (1) Profesional en Gerontología y/o Psicología	Profesional en Gerontología y/o Psicología con énfasis en envejecimiento, o Trabajo Social con formación con formación complementaria en gerontología, Mínimo de (8) meses de experiencia profesional en atención, acompañamiento o formación con personas mayores y/o cuidadoras de personas mayores	Día	1	2
Panelista No 2 Profesional Psicólogo y/o psicosocial	Profesional Psicólogo y/o psicosocial con experiencia de ocho (8) meses en la estructuración, implementación territorial, gestión comunitaria o articulación técnica del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), Manzanas del Cuidado, o proyectos enfocados en la reducción y redistribución	Día	1	2

	del Trabajo de Cuidado No Remunerado (TCNR)			
Panelista No 3 Profesional Fisioterapeuta	Profesional Fisioterapeuta con experiencia de ocho (8) meses en salud ocupacional, ergonomía, autocuidado corporal o terapias complementarias orientadas al bienestar.	Día	1	2
Grupo Artístico (Orquesta Musical)	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Und	3	2
Carpa Tipo Stand 4x4 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo pagoda Carpa Estructural lona 100% impermeable con laterales. (Evento 8 horas)	Und	6	2
Tarima-Carpa 12x12 (Alquiler)	Alquiler Techo Estructura en Trus 12x12 mts, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras, Tarima de 25 tablones, Scaffold para sistema PA de 9 mts de Alto y estructura certificada. debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Und	1	2
Sillas Sin Brazos (Alquiler)	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, incluye disposición en el sitio del evento y transportes	Und	50	2
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a	Und	1	2

	2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+-600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.			
Parlante Recargable Alquiler	Alquiler Parlante Recargable Bt Sonivox Vs-Ss2134 (Los parlantes serán para cada estación)	Und	6	2
Micrófono	Micrófono Inalámbrico	Und	10	2

Inalámbrico				
Mesas (Alquiler)	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Und	8	2
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas	Und	15	2
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1	2
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución persReconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento	Und	1	2
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Evento	1	2
Baño Portátil Básico (Alquiler)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye papel higiénico, limpieza, transporte, instalación y desinstalación.	Und	3	2
Baño Portátil Para Discapacitados (Alquiler)	Alquiler de baño portátil para personas en condición de discapacidad para eventos masivos. Incluye transporte	Und	1	2
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Dia	1	2
Fotocabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la linea grafica brindada por el FDLU por un tiempo maximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía,	Dia	1	

	iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda puede agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento especifico.			2
Backing (Compra)	Backing de 2x2 metros, pieza visual central para eventos, identidad del festival (Alusivo a la temática del foro, diseño elaborado por el área de prensa del FDLU)	Und	1	2
Guirnaldas Y Banderines	Guirnaldas y banderines reutilizables o en papel reciclado, cada bandera 15 cm x 20 cm, cuerda yute 2 metros	Und	30	2
Estructura De Madera Para Exposición	Estructura De Madera Para Exposición (El presente estructura se utilizara para la actividad paralela de la estación No 1)	Unidad	1	2
Tela Lienzo	Tela Lienzo Prelavado Para Bordar Blanco (Liencillo) 1.50m Ancho 100%Algodón X 10 Metros (El presente lienzo se utilizara para la actividad paralela de la estación No 1)	Metro	2	N/A
Sets De Pinceles Redondo	Sets De Pinceles Matiz Redondo De Nylon X 6 (Los siguientes pinceles se utilizaran para las mujeres que quieran pintar en el mural estación No 1)	Set x 6	2	N/A
Pintura Acrílica	Set De Pintura Acrílica 12 Piezas Colores Variados (Cincuenta para las personas que realizaran las muestras para exposición y una para las mujeres que quieran pintar en el mural estación No 1)	Und	2	N/A
Marcador Para Tela	Set De Marcador Para Tela Doble Punta X 12 Unidades (Se utilizaran para las personas que quieran dejar su mensaje en el mural, estación No 1)	Caja x 12	2	N/A
Tablero Acrílico (Compra)	Acrílico Liso1.20x80cm + Tripode (El Tablero Se Utilizara Para La Actividad De La Estación No 4.)	Und	2	N/A

Marcador Borrable	Caja De Marcadores Borrables Punta Gruesa - Colores Surtidos	Caja x 10	2	N/A
Resma De Papel Carta	RESMA DE PAPEL TAMANO CARTA X 500 HOJAS DE 75 GR	Resma	2	N/A
Bono	Bonos para las cuidadoras que cumplieron con todo el recorrido de las estaciones y participaron en el foro, por valor de $100.000 cada uno, para cambiar en almacenes de cadena. (Por ningún motivo se dará dinero en efectivo)	Und	300	N/A

Entrega del Bono de premiación:

El La persona u organización que opera el proyecto. diseñará y suministrará a cada beneficiaria un instrumento de seguimiento individual (pasaporte o ficha de recorrido) que contendrá la descripción conceptual de las seis (6) estaciones formativas y del foro de cierre.

Durante el desarrollo de la actividad, el personal de apoyo logístico del La persona u organización que opera el proyecto. asignado a cada estación verificará la participación activa de la beneficiaría y registrará la validación formal (mediante sello, firma o código control) en su respectiva ficha. La participación en el foro final y la presentación del instrumento con la validación total de las seis (6) estaciones previas serán requisitos obligatorios e indispensables para la acreditación de la ruta completa y la subsiguiente entrega del bono de incentivo, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento del objetivo pedagógico integral.

COMPONENTE No. 2 Talleres De Formación Para Mujeres Cuidadoras

El presente componente esta dirigido a setenta (70) mujeres cuidadoras de la Localidad de Usme, distribuidas en 2 grupos de 25 personas cada uno. El ciclo comprende cinco (5) sesiones temáticas de tres (3) horas cada una, desarrolladas en días diferentes, que abordan:

1) Política Pública y Derechos de las Mujeres;
2) Sistema Nacional del Cuidado;
3) Manejo de Estrés;
4) Comunicación asertiva/autoestima/trabajo en equipo
5) Formación Jurídica; derecho de petición, acción de tutela, mecanismos de participación ciudadana y Ley 2546 de 2024; y
6) Salud Ocupacional y Psicoterapéutica.
7) Aprendizaje de Lenguaje de señas – nivel básico.

Las de las personas participantes que completen con éxito las seis (07) sesiones recibirán un Kit de Cuidado compuesto por herramientas de salud, material pedagógico y elementos de bienestar, y aquellas que asistan a por lo menos cuatro (4) sesiones equivalentes al 80% del ciclo accederán a un evento de cierre consistente en un día de SPA como estrategia de respiro, Ambos beneficios son independientes y acumulables, de modo que la participante que asista a las cinco sesiones tendrá derecho al kit y al día de SPA.

Cada sesión sigue una estructura pedagógica compuesta por cuatro momentos: (i) clima de confianza y encuadre; (ii) exploración de saberes previos; (iii) complemento de información y desarrollo temático; (iv) evaluación y cierre.

- **Desarrollo de la Actividad**

Divulgación E Inscripción

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLU el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarías.

Inscripción:

Esta actividad se orienta así mismo, a brindar y realimentar la información relacionada con las fuentes de acceso al proyecto, componentes de intervención, logros, seguimiento y avance del mismo; Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales; se implementarán alternativas de inscripción tales como, links y enlaces virtuales, canales telefónicos y puntos de inscripción presencial e itinerantes que favorezcan el proceso.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblaciones, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida; De igual manera hay que tener en cuenta que la población objetivo no sea la misma beneficiaría de la vigencia anterior por lo tanto, este mecanismo será difundido y monitoreado por el FDLU.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en el comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (n√∫meros de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
17. Requisitos de vinculación

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial y/o itinerantes, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado (apoyo técnico designado para este componente).
2. Formatos de inscripción.
3. Una mesa.
4. Una silla

Nota: Estos elementos y puntos de inscripción deberán ser gestionados por el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista en articulación con las diferentes entidades de la localidad y podrá contar con el apoyo de la supervisión del contrato.

El ejecutor deberá soportar la asistencia de los talleres, tanto en la parte urbana como rural cuyos medios de verificación serán:

a) Cronograma semanal de socializaciones a realizar, que incluya como mínimo fecha, hora de inicio, dirección, barrio, teléfono de contacto y profesional responsable de la actividad, Actas y listado de asistencia en original, de las diferentes socializaciones realizadas, que sumadas en tiempo sean de mínimo 40 horas, Registro fotográfico. Listado de Inscripción (en caso de que producto de la socialización se haya inscrito población).

b) El La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá tener la base de datos de los posibles beneficiarios inscritos permanentemente actualizada, esto permitirá que el comité de seguimiento de ingreso a nuevos beneficiarios en caso de retiro

de las personas vinculadas, de manera tal que, constantemente se tenga la cobertura de las 70 mujeres a las acciones desarrolladas en la presente actividad.

Requisitos para ser beneficiario

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia del certificado de residencia y/ó un recibo de servicios públicos (Agua y Luz) no mayor a seis (6) meses.
- Ser mujer y que ejerza labores de cuidado no remunerado.
- Copia Documento de identidad

Cuidadora de Apoyo en Jornadas Formativas

Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder a procesos de formación es la ausencia de alternativas de cuidado para las personas que tienen a su cargo hijos e hijas menores, personas mayores o familiares con discapacidad, situación que ha sido expresada por las constructoras locales y las cabezas del sector, por lo tanto se deberá Incorporar una persona cuidadora que atienda a la población dependiente durante las sesiones de los talleres y cursos del Componente 1 garantiza la participación efectiva y la permanencia de las mujeres en el proceso formativo, reduce la deserción asociada a la sobrecarga de cuidado no remunerado y materializa el enfoque de género del proyecto, en consonancia con el CONPES D.C. 14, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que reconoce la redistribución del cuidado como condición necesaria para el ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres.

El La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista debe entregar un documento al comité técnico y de seguimiento en el cual se describa la ejecución de cada una de las sesiones, así como los productos que se entregaran para la consecución de cada objetivo.

Este documento debe tener como mínimo los siguientes aspectos.

- ✓ Estrategias de divulgación de las diferentes actividades.
- ✓ Propuesta de ejecución de cada actividad planteada para cada una de las sesiones teniendo en cuenta la población objetivo determinada.
- ✓ Metodología y temática de los temas indicados en el presente documento.
- ✓ Descripción del impacto a generar.

- **Evento de Cierre -Día de Spa como Estrategia de Respiro**

El evento de cierre del ciclo formativo consiste en un día de **SPA** completo para las 70 mujeres cuidadoras que acrediten una asistencia mínima del 80% del ciclo tendrán derecho a participar en el evento de cierre y respiro, correspondiente a un día de SPA integral (con sauna, masaje corporal, hidratación facial, alimentación y transporte ida y regreso cubierto por el La persona u organización que opera el proyecto. para 70 cuidadoras). Por su parte, quienes alcancen el 100% de asistencia recibirán, además del día de SPA, un Kit de Cuidado con herramientas de salud, material pedagógico y elementos de bienestar, garantizando que el cumplimiento total del ciclo otorgue el acceso acumulado a ambos beneficios

El día de spa opera como una intervención de respiro en tres dimensiones:

Dimensión física: el circuito hídrico (piscina de agua caliente, ducha de contraste, zona de vapor) y las terapias de relajación muscular inciden directamente sobre las afectaciones musculoesqueléticas identificadas en la Sesión 5 del ciclo formativo. La hidroterapia contribuye a la reducción del dolor, la desinflamación y la recuperación de la movilidad articular.

Dimensión emocional: la experiencia de dedicar un día completo al cuidado propio, sin la responsabilidad de atender a otras personas, constituye un acto de reconocimiento simbólico del valor de la cuidadora como sujeta de derechos. Este espacio permite la desconexión de la rutina de cuidado, la reducción de los niveles de estrés y ansiedad, y el fortalecimiento de la autoestima, en línea con los contenidos trabajados en las sesiones 3 y 5.

Dimensión comunitaria: al reunir a las de las personas participantes de ambos grupos en un espacio compartido de bienestar, el evento fortalece las redes de apoyo y la sororidad construida durante el ciclo formativo. La experiencia colectiva refuerza la pertenencia al proceso y genera un cierre significativo que trasciende la entrega de certificados.

Para la ejecución del componente No. 2, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	FRECUENCIA
Sistema Nacional del Cuidado	Una (1) profesional en ciencias sociales o humanas (psicología, trabajo social, sociología o afines según SNIES), con experiencia mínima de seis (6) meses en procesos de formación comunitaria con enfoque de género y/o derechos de las mujeres.	Día	1	10
Manejo de Estrés	Una (1) profesional en ciencias sociales o humanas (trabajo social, sociología, psicología o afines según SNIES), con experiencia mínima de ocho (8) meses en procesos comunitarios relacionados con el Sistema de Cuidado, economía del cuidado o políticas de género.	Día	1	10
Comunicación asertiva/autoestima/trabajo en equipo	Una (1) profesional en psicología con tarjeta profesional vigente, con experiencia mínima de ocho (8) meses en intervención psicosocial comunitaria y/o atención a población cuidadora o víctima de violencias basadas en género.	Día	1	10
Política Pública y Derechos de las Mujeres Formación Jurídica; derecho de petición, acción de tutela, mecanismos de participación ciudadana y Ley 2546 de 2024	Una (1) profesional en derecho con tarjeta profesional vigente, con experiencia mínima de ocho (8) meses en atención jurídica comunitaria, consultorio jurídico o procesos de formación en derechos dirigidos a población vulnerable.	Día	1	20

Aprendizaje de Lenguaje de señas – nivel básico.	Una (1) Instructor en lenguaje de señas, con un 1 año de experiencia comprobable enseñando lengua de señas a grupos de principiantes (oyentes).	Día	1	20
Salud Ocupacional y Psicoterapéutica	Una (1) profesional en enfermería y/o fisioterapia y/o terapia ocupacional y/o salud ocupacional, con experiencia mínima de ocho (8) meses en atención comunitaria o promoción de la salud.	Dia	1	10
Kit Para El Desarrollo De Los Talleres				
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (La agenda tendrá en cada separador la guía del cuidado, control de medicamentos, RUA y stickers, el diseño estará a cargo del área de prensa del FDLU)	Und	50	N/A
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	50	N/A
Oxímetro De Pulso Para Dedo	Indican Tu Nivel De Oxígeno En El Cuerpo Y Tu Ritmo Cardiaco Incluye Correa De Mano, Manual, Pilas AAA, Estuche (Protector De Silicona) Peso: 33g sin baterías Dimensiones: 58mm x 32mm x 37mm Display: Dual color OLED SpO2: - Rango de medición: 70-99% - Exactitud: 80%-99% ±2%; 70%-79% ±3%., Indicador de Bateria, Apagado Automatico, Para niños y adultos, Curva Plestimográfica, Pantalla Oled a color	Und	50	N/A
Pelota Antiestrés	Una (1) Pelota antiestrés con información Línea Púrpura (018000112137)	Und	50	N/A
Termómetro Digital	Termómetro Digital (medición temperatura corporal, axilar/oral)	Und	50	N/A
Bolsitas Térmicas	Bolsitas Térmicas frío/calor (terapia térmica reutilizable para dolor musculoesquelético)	Und	50	N/A
Aceite o Crema Corporal	Para exploración, hipoalergénica en empaque X 250ml	Und	50	N/A
Cartillas Grande	Impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote	Und	50	

	240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información de los proyectos locales. Diseño suministrado por la Entidad.			N/A
Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	Hora	7	30 c/u
Cuidadora de Apoyo en Jornadas Formativas	Un (1) Un Técnico o tecnólogo en áreas de educación y/o pedagogía infantil, y/o trabajo social, desarrollo comunitario o áreas afines, con experiencia mínima de seis (6) meses en actividades de cuidado, recreación o atención a población dependiente (niños, niñas, personas mayores o personas con discapacidad)	Día	7	Por cada taller.
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Und	1.400	N/A
Cartulina	Cartulina de colores paquete por 10 unidades, en tamaño 1/8 (25 x 35 cm) aprox.	Und	5	N/A
Papel Periódico	Papel Periodico Pliego	Pliego	5	N/A
Pos-It	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon 400 Hojas	Taco	1	N/A
Servicio De Spa	Este ítem comprende la prestación de servicios especializados de SPA por mínimo 2 horas destinados a mujeres cuidadoras, el servicio incluirá masajes relajantes realizados por profesionales certificados, en un espacio acondicionado que garantice comodidad, privacidad y condiciones óptimas de higiene y seguridad. Además, se ofrecerán prácticas guiadas de estiramiento y técnicas de relajación para favorecer la reducción del estrés y el cansancio físico. El lugar deberá cumplir con todas las normativas sanitarias vigentes y contar con los implementos necesarios para la correcta prestación del	Servicio	50	N/A

	servicio, incluyendo camillas, aceites esenciales y elementos desinfectantes.			
Gorro O Cofia Tipo Oruga Desechable Paquete X 100 Und	Fabricado en tela no tejida de 17 gramos de polipropileno SMS, este gorro desechable garantiza una barrera efectiva contra partículas y contaminantes. Perfecto para su uso en áreas restringidas, laboratorios y entornos de fabricación de alimentos y medicamentos, donde la limpieza y la seguridad son de suma importancia. La ligereza y comodidad del material permiten una fácil movilidad sin comprometer la protección. Caja X 100 Unidades	Caja x 100	1	N/A
Transporte En Bogotá	Alquiler de vans con capacidad para 19 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	Und	3	N/A

Nota: *Los refrigerios serán entregados a cada mujer asistente y su Persona cuidada (cuando aplique), por cada taller que se realice*

COMPONENTE NO. 3 Fortalecimiento Integral de los Derechos, Liderazgos, Autonomía y Redes de Mujeres Usmeñas.

Se propone desarrollar las cinco (5) actividades de la iniciativa ciudadana mediante una estructura técnica y operativa que permita identificar las acciones que deberá ejecutar el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista , el talento humano requerido, los materiales e insumos, los espacios físicos, los servicios logísticos y los productos verificables.

La formulación está orientada a su incorporación en un anexo técnico de un proceso de contratación pública, estableciendo condiciones mínimas de ejecución que permitan estructurar los costos y facilitar el seguimiento de la supervisión.

Las cantidades de de las personas participantes, jornadas y productos que se presentan son referencias técnicas propuestas, sujetas a validación de la entidad de acuerdo con el presupuesto disponible, las metas del proyecto y los compromisos de la iniciativa ciudadana.

1.1.2 Actividad No 1. "8M: Encuentro de mujeres diversas

La presente actividad tiene como objetivo, beneficiar a cien (100) de la localidad de Usme en el marco de la Conmemorar el Día Internacional de la Mujer mediante un evento, orientado al reconocimiento de los derechos de las mujeres y la prevención de violencias basadas en género, en un espacio incluyente, accesible y participativo.

Nota : En caso de que los tiempos de los procesos administrativos y de adjudicación no coincidan con las fechas anteriormente expuestas, la realización de la Conmemoración del día de la Mujer 8M deberá coordinarse con el comité técnico de seguimiento para definir un nuevo cronograma y garantizar su ejecución

Divulgación

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDL el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarías en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Con el fin de garantizar condiciones de equidad, transparencia y acceso democrático, se realizará una preinscripción de máximo cien (100) mujeres de las personas participantes, que resultaran beneficiarias de la entrega de un Kit.

- Inscripción previa: Se canalizará de forma anticipada a través de medios digitales (formularios en línea y físicos), atención telefónica y puntos físicos itinerantes en la localidad, garantizando la inclusión de mujeres que presenten brechas digitales.
- Inscripción en sitio Se reservará aforo para registro presencial el mismo día del evento, dirigido a la población itinerante o espontánea del territorio que concurra a la jornada y desee participar.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblaciones, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

6. Nombre del proyecto
7. Duración
8. Fases y componentes de intervención

9. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
10. Requisitos de vinculación

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

18. Fecha de ingreso
19. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
20. Nombres y apellidos completos
21. Fecha de Nacimiento
22. Edad del candidato
23. Tipo y número de identificación
24. Régimen de afiliación a salud
25. Género
26. Grupo etario
27. Identificación del riesgo
28. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
29. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
30. Nombre del proyecto
31. Dirección, barrio, localidad o vereda
32. Fases y componentes de intervención
33. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiario

- Ser mujer y que ejerza labores de cuidado no remunerado.
- Mujeres desde los 14 años de edad en adelante (Para los menores de edad, El La persona u organización que opera el proyecto. deberá hacer firmar el Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal, así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen fotografías o videos de registro de la actividad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.)
- Copia Documento de identidad

Desarrollo de la Actividad

Evento en un parque de la localidad

El evento se desarrollará en un parque de la localidad donde las asistentes se concentrarán para la participación de actividades de dimensión recreativa y de esparcimiento con la síntesis pedagógica del propósito del encuentro.

ACTIVIDADES	
Actividad No 1	Relatos de mujeres cuidadoras que resalten la importancia de esta labor. Invitadas Locales y distritales

Actividad No 2	Relato de una mujer líder de la zona rural, que resalte la importancia del rol de las mujeres en las labores del campo y su perspectiva desde las vivencias propias.
Actividad No 3	Construcción participativa de compromisos colectivos por los derechos de las mujeres de la localidad. Cada participante aporta una frase o compromiso. El manifiesto se lee en voz alta y se firma simbólicamente por todas las de las personas participantes.
Actividad No 4	Cierre cultural de la jornada con presentación musical o artística en vivo. Derecho a una cultura libre de sexismo (objetivo 6 PPMyEG): el arte como herramienta de transformación social y visibilización de las mujeres Presentación musical o artística en vivo (cantautora, grupo musical, danza u otra expresión artística que refuerce los mensajes del 8M). Las de las personas participantes disfrutan del espectáculo como momento de esparcimiento.
Perfil profesional	Animador(a) con experiencia en actividades recreo-deportivas comunitarias.

Para la ejecución de la actividad del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos .

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente horizontal. (con la información sobre temas del la actividad y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDL)	Und	100
Un (1) Profesional Ciencias Sociales O Humanas	Profesional en ciencias sociales y/o humanas (trabajo social, sociología, psicología o afines según SNIES), con experiencia mínima de seis (6) meses en formación comunitaria con enfoque de género.	Día	1
Un (1) Profesional Ciencias Sociales O Humanas	Profesional en ciencias sociales y/o humanas (trabajo social y/o sociología, y/o psicología o afines según SNIES)con experiencia de seis (6) meses en economía del cuidado o autonomía económica de las mujeres.	Día	1
Un (1) Psicólogo/A	Profesional en psicología con tarjeta profesional vigente, con experiencia de seis (6) meses en atención psicosocial a mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Día	1
Un (1) Profesional En Ciencias Sociales y/o Políticas Públicas	Profesional en ciencias sociales (trabajo social y/o sociología, y/o psicología o afines según SNIES) con experiencia de seis (6) meses en procesos de participación comunitaria y/o fortalecimiento organizativo de mujeres.	Día	1

Un (1) Profesional y/o Tecnólogo y/o Técnico En Ciencias del Deporte	Profesional y/o Tecnólogo y/o técnico en Educación Física y/o Cultura Física y/o Ciencias del Deporte y/o Recreación o Entrenamiento Deportivo, con seis (6) meses de experiencia en animaciones de actividad física grupal (aeróbicos, Zumba, rumba, etc.)	Hora	2
Grupo Artístico (Orquesta Musical)	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Und	2
Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. (La temática de la presentación de la obra de teatro debe ser sobre violencias invisibilizadas, con contenido definido en comité técnico.)	Und	1
Presenteador(A) o Maestra(O) de Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Und	1
Carpa Tipo Stand 3x3 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Und	5
Tarima-Carpa 12x12 (Alquiler)	Alquiler Techo Estructura en Trus 12x12 mts, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras, Tarima de 25 tablones, Scaffold para sistema PA de 9 mts de Alto y estructura certificada. debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Und	1

Sillas Sin Brazos (Alquiler)	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, incluye disposición en el sitio del evento y transportes	Und	5
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes	Und	1

	(trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento. • Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Parlante Recargable Alquiler	Alquiler Parlante Recargable Bt Sonivox Vs-Ss2134 (Los Parlantes Serán Para Cada Estación)	Und	4
Micrófono Inalámbrico	Micrófono Inalámbrico	Und	5
Mesas (Alquiler)	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Und	5
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas	Und	10
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento	Und	1
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia	Evento	1

	medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.		
Baño Portátil Básico (Alquiler)	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye papel higiénico, limpieza, transporte, instalación y desinstalación.	Und	2
Bano Portátil Para Discapacitados (Alquiler)	Alquiler de baño portátil para personas en condición de discapacidad para eventos masivos. Incluye transporte	Und	1
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Día	1
Foto cabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la linea grafica brindada por el FDLU por un tiempo maximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda puede agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento especifico.	Dia	1
Backing (Compra)	Backing de 2x2 metros, pieza visual central para eventos, identidad del festival (Alusivo a la temática de la actividad, diseño elaborado por el área de prensa del FDLU)	Und	1
Guirnaldas y Banderines	Guirnaldas y banderines reutilizables o en papel reciclado, cada bandera 15 cm x 20 cm, cuerda yute 2 metros	Und	20
Marcador Borrable	Caja de marcadores borrables punta gruesa - Colores Surtidos; Caja x 10	Und	2
Pos It	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon 400 Hojas	Taco	2
Papel Periódico	Papel Periódico Pliego	Pliego	2

Cinta De Enmascarar	Cinta adhesiva de papel crepe 48 MM X 40 MT	Rollo	6
Resma de Papel Carta	Resma De Papel Tamano Carta X 500 Hojas De 75 Gr	Resma	1
Camiseta	Camiseta De Cuello Redondo En Algodón Con Tres (3) Estampados, 1 A Full Color Y Dos (2) A Una Tinta, Como Recordatorio Para Los Beneficiarios De Los Proyectos A Cargo De La Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y Xl.)	Und	100
Botella (Tarro)	Botella en PVC para líquidos con tapa enroscable asegurada al envase, con indicador de medición de líquidos en ml y oz. Capacidad: 500 ml, marcadas según indicaciones del Manual de Imagen. Tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	100
Pin Metálico Fotograbado	Pines metalizados tipo prendedor redondo, Diametro 2 cm, con aguja y broche a presión. Acabado Dorado ó Plateado. Fotograbado en Alto Relieve, Acabado Brillante y Fondo Mate (El diseño será suministrado por el área de prensa del FDL)	Und	100
Tablero Acrílico	Acrílico Liso1.20x80cm + Tripode	Und	1
Agua en Botella	Botellón de agua por 5 galones incluido dispensador mecánico o digital	Und	3

COMPONENTE No. 4 USMEÑAS CON AUTONOMÍA: Mujeres que Construyen su Independencia Económica

- **Curso de Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada**

El curso de Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada para treinta (30) mujeres de la Localidad de Usme se concibe como un proceso formativo integral orientado a ampliar las oportunidades de inserción laboral de las mujeres en un sector históricamente masculinizado, promoviendo su autonomía económica, su empoderamiento y el ejercicio pleno de sus derechos.

El curso se ejecutará a través de una Escuela o Departamento de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, garantizando que las de las personas participantes obtengan la certificación de Fundamentación exigida por la normativa vigente para el ejercicio laboral en el sector.

Aspecto	Descripción
Nombre	Curso de Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada
Población objetivo	Quince (15) mujeres residentes en la Localidad de Usme

Duración total	Ciento veinte (120) horas en total
Modalidad	Hibrido (Presencial y/o virtual) ; de común acuerdo con la población beneficiaría
Certificación	Diploma de Fundamentación, ciclo Vigilante, con validez laboral en todo el territorio nacional
Temática y metodología	Estructura curricular fijada por el Decreto 1565 de 2022 (Módulo Básico Común y Módulo de Énfasis); desarrollo pedagógico a cargo de la escuela de capacitación contratada

Divulgación

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLU el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarías en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblaciones, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso

2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiaría

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses

Cronograma sugerido

El cronograma que se presenta a continuación distribuye las 120 horas normativas en 30 sesiones de 4 horas, de lunes a viernes en jornada diurna (8:00 a.m. a 12:00 m.), con posibilidad de sesiones sabatinas para las prácticas de polígono. La distribución definitiva deberá ajustarse con la escuela de capacitación contratada, verificando la disponibilidad de polígono y la viabilidad de sesiones virtuales para los componentes teóricos.

Horas	Contenido temático
3h	Sensibilización Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG En el marco de la PPMyEG, la autonomía de las mujeres rurales y urbanas es un principio rector para superar las brechas de género. Se define como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su vida, su cuerpo y sus recursos; promoviendo en particular la autonomía económica a través de la generación de ingresos propios, la redistribución del tiempo y la independencia financiera. (Esta introducción la realizara el profesional contratado para el desarrollo del presente componente.)
20 h	Módulo Básico Común — Área Socio-Humanística: ética y valores del servicio de seguridad, relaciones humanas, comunicación asertiva, derechos humanos y DIH.
20 h	Módulo Básico Común — Área Jurídica: Constitución Política, marco legal de seguridad privada, Decreto 1565 de 2022, Sistema Penal, Código de Convivencia. Inicio Área Técnica.
20 h	Módulo Básico Común — Área Técnica y de Procedimientos: observación y descripción, vigilancia fija y móvil, control de acceso, equipos de comunicación, primeros auxilios.

20 h	Módulo Básico Común — Defensa Personal (12 h). Inicio Módulo de Énfasis — Procedimientos Operativos (8 h): protocolos de puesto, minutas, reportes.
20 h	Módulo de Énfasis — Procedimientos Operativos; Seguridad Electrónica y Medios Tecnológicos: CCTV, alarmas, controles de acceso electrónico.
20 h	Módulo de Énfasis — Gestión del Riesgo; Componente de Género (8 h); evaluación final y certificación Práctica de polígono el sábado.

- Para la ejecución del **Curso de Fundamentación en Vigilancia y Seguridad Privada** del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	FRECUENCIA
Alquiler Auditorio o Salón Sencillo	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico El espacio que solicitan con capacidad (Mínimo 120 Personas)	Hora	2	12
Curso de Vigilancia Básica	• Curso de Vigilancia basica (120 Horas). • Capacitación teórica y práctica • Instructor especializado. • Certificación del curso. • Control de asistencia. • AIU incluido. • Modalidad presencial y/o virtual"	Und	1	30
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. (Los siguientes refrigerios serán para la sesión de iniciación de Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG)	Und	360	N/A
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante.	Und	30	N/A

	Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLU , los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)			
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	30	N/A

- **Curso de Conducción: Mujeres con Motor-Usmeñas que Conducen su Destino: (Zona Rural y Urbana)**

La presente etapa va dirigida a quinientas (500) Mujeres de la localidad de Usme, orientada al desarrollo de habilidades prácticas en conducción de carro y moto, junto con competencias socioemocionales y conocimientos sobre derechos laborales, seguridad vial y empoderamiento femenino. La actividad contempla sesiones teóricas y prácticas, acompañamiento psicosocial, y espacios de reflexión colectiva que permiten a las de las personas participantes reconocerse como agentes de cambio en sus comunidades.

A través de esta iniciativa, se busca no solo mejorar la empleabilidad de las mujeres, sino también visibilizar su rol activo en la transformación territorial, fomentando redes de apoyo, autoestima y toma de decisiones conscientes. El enfoque territorial y de género garantiza que el proceso responda a las realidades locales y promueva la inclusión efectiva en sectores tradicionalmente masculinizados.

Nota 22: La selección de la población objetivo se realizará siguiendo el orden cronológico de inscripción, siempre y cuando las personas inscritas cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. En caso de que una persona no cumpla con los criterios de selección definidos, se procederá a evaluar a la siguiente en la lista, y así sucesivamente, hasta alcanzar la meta poblacional establecida para el presente componente. Este procedimiento garantiza un proceso transparente, equitativo y eficiente, permitiendo la asignación de cupos únicamente a quienes cumplen con el perfil técnico y social requerido.

Divulgación

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las 5 UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDLU el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarías en donde se especifique la ruta del recorrido de la actividad.

Inscripción

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y del proyecto para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblaciones, se recomienda procurar que su diligenciamiento

sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)

Requisitos para ser beneficiaría

- Ser mujer mayor de 18 años
- Copia Documento de identidad
- Certificado de residencia y/o Recibo de energía y/o de agua no mayor a seis (6) meses

- **Carta de motivación:** La mujer interesada deberá presentar una carta de presentación donde explique su motivación e interés por adquirir el pase de máximo 500 caracteres.
- Carta donde manifiesta la disponibilidad y compromiso para asistir y participar activamente en todas las sesiones teóricas y prácticas del curso.
- No poseer licencia de conducción activa para vehículo o moto al momento de la selección, garantizando que el beneficio llegue a nuevas conductoras.

Desarrollo de la actividad

- **Curso de Conducción: Categoría A2 (Motocicleta) y Categoría C1 (Automóviles)**

Esta actividad responde a la necesidad de fortalecer la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades, reconociendo que la movilidad es un factor determinante para el acceso al empleo, la generación de ingresos y la participación activa en la vida comunitaria. La obtención de la licencia de conducción constituye una herramienta concreta que amplía las oportunidades laborales y productivas de las beneficiarías, permitiéndoles desempeñarse en actividades de transporte, mensajería, domicilios, conducción de servicio público y emprendimientos que requieren desplazamiento autónomo.

De acuerdo a lo anterior El La persona u organización que opera el proyecto. beneficiara a doscientas cincuenta (250) mujeres de la localidad de Usme en licencias de conducción Categoría A2 (Motocicleta) y doscientas cincuenta (250) mujeres de la localidad de Usme en licencias de conducción Categoría C1 (Automóviles)

El proceso formativo se desarrollará a través de Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte, conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), la Resolución 20223040045295 de 2022 (intensidad horaria de cursos de formación en CEA), la Resolución 20253040037125 de 2025 (Centros de Apoyo Logístico y de Evaluación – CALE), y la Resolución 20253040051705 de 2025 (actualización de tarifas del RUNT). El La persona u organización que opera el proyecto. garantizará el cumplimiento integral de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

Proceso Integral de Inscripción, Certificación Médica y Expedición de Licencias

Además del ciclo formativo, El La persona u organización que opera el proyecto. deberá gestionar integralmente los trámites previos (excepto la inscripción al RUT) y posteriores necesarios para la obtención de la licencia de conducción por parte de cada beneficiaría. El proceso comprende las siguientes etapas:

Inscripción en el RUNT y certificación médica

Una vez se cuente con el listado definitivo de aspirantes, El La persona u organización que opera el proyecto. coordinará las siguientes acciones:

Agendamiento de citas en el SIM: El La persona u organización que opera el proyecto. deberá coordinar sesiones individuales (virtuales o presenciales) con cada aspirante, en las cuales se realizará, bajo tutoría de un integrante del equipo operativo, la solicitud de cita en la página web del SIM (Sistema Integrado de Información sobre Movilidad) para el trámite de inscripción al RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

Acompañamiento presencial: De acuerdo con la fecha, hora y lugar asignado por el SIM, El La persona u organización que opera el proyecto. deberá acompañar a cada aspirante al punto físico de atención para realizar el

trámite de inscripción, que incluye la captura biométrica obligatoria. Las beneficiarías deberán presentarse con cédula de ciudadanía original, certificado de tipo de sangre y RH.

Inscripción en el RUNT: El trámite de inscripción al RUNT y el pago de los derechos correspondientes corren por cuenta exclusiva de cada beneficiaría, Ni el Fondo de Desarrollo Local, ni El La persona u organización que opera el proyecto. asumirán este costo ni realizarán esta diligencia en nombre de las de las personas participantes. El La persona u organización que opera el proyecto. deberá informar oportunamente a las beneficiarías sobre el valor vigente de la inscripción, conforme a la Resolución vigente así como orientarlas en el procedimiento para realizar el pago y el registro ante el RUNT.

Certificación médica: El La persona u organización que opera el proyecto. deberá articular la prestación del servicio con un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte, para realizar la evaluación psicosensométrica de cada aspirante. Dicha evaluación comprende cuatro (4) exámenes: visiometría, audiometría, valoración psicológica y medicina general, conforme a lo estipulado en la Resolución 5228 de 2016.

Registro de certificación médica en el RUNT: El La persona u organización que opera el proyecto. deberá garantizar que los resultados del examen médico sean cargados correctamente en el RUNT a través del sistema SICOV (Sistema Integrado de Control y Vigilancia).

Validación de aptitud: El La persona u organización que opera el proyecto. deberá verificar que todas las de las personas participantes cuenten con dictamen favorable para conducir. En caso de que alguna aspirante obtenga un resultado no apto, se deberá activar el protocolo de reemplazo previsto en las novedades del proceso formativo.

Nota 23: Antes de iniciar las actividades de formación y certificación médica, El La persona u organización que opera el proyecto. deberá presentar al comité técnico de seguimiento los soportes que acrediten el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del CEA y del CRC contratados.

Expedición de licencias de conducción

Una vez finalizado el proceso de formación y certificación médica, y validado el cumplimiento de todos los requisitos por parte de las de las personas participantes, El La persona u organización que opera el proyecto. deberá gestionar la expedición de las licencias de conducción ante el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad (SIM) de Bogotá.

Agendamiento de citas: El La persona u organización que opera el proyecto. deberá coordinar sesiones individuales con cada egresada para el registro de solicitud de citas en la página web del SIM, destinadas a la expedición de la licencia de conducción.

Acompañamiento presencial: El La persona u organización que opera el proyecto. deberá acompañar a cada participante al punto físico del SIM, donde se realizará el trámite de expedición. Las beneficiarías deberán presentarse con cédula de ciudadanía original.

Pago de derechos: El La persona u organización que opera el proyecto. asumirá el costo de expedición de la licencia, conforme a las tarifas vigentes para 2026. Para la categoría A2 (motocicleta), Para la categoría C1 (automóviles).

Curso de Conducción Categoría A2 (Motocicleta)

Datos generales del curso Categoría A2 (Motocicleta)

Aspecto	Descripción
Nombre	Curso de Conducción para Motocicleta – Categoría A2 (cilindraje superior a 125 c.c.)
Población objetivo	Doscientos cincuenta (250) mujeres residentes en la localidad de Usme, mayores de dieciocho(18) años.
Duración total	Cuarenta y tres (43) sesiones distribuidas en veinticinco (25) clases teóricas, tres (3) talleres prácticos y quince (15) clases de conducción en vía
Intensidad horaria mínima	Conforme a la Resolución 20223040045295 de 2022, con un mínimo de cuarenta y tres (43) horas de formación
Modalidad	Presencial – Teórico-práctica, impartida por CEA habilitado por el Ministerio de Transporte
Temática y metodología	A cargo del CEA habilitado, conforme a los contenidos del Manual de Referencia para la conducción de vehículos del Ministerio de Transporte

Cronograma sugerido – Categoría A2 (Motocicleta)

La siguiente estructura de formación es orientativa. El Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) definirá la metodología específica, respetando la intensidad horaria mínima establecida por el Ministerio de Transporte en la Resolución 20223040045295 de 2022 y los contenidos del Manual de Referencia para la conducción de vehículos.

Módulo	Duración	Eje Temático	Contenido Orientativo
Introducción al curso de conducción	Dos (2) sesiones de 3 horas	Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) (la presente introducción y sensibilización la realizara el profesional apoyo No 1, contratado para el presente componente)	En el marco de la PPMyEG, la autonomía de las mujeres rurales y urbanas es un principio rector para superar las brechas de género. Se define como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su vida, su cuerpo y sus recursos; promoviendo en particular la autonomía económica a través de la generación de ingresos propios, la redistribución del tiempo y la independencia financiera.
Módulo I	25 horas	Formación Teórica	Documentación y normatividad. Autoridades de tránsito. Licencia A2 y requisitos. Visión Cero y siniestralidad del motociclista. Movilidad sostenible. Protocolo PAS. Conducción preventiva y manejo defensivo. Condiciones adversas. Alcohol, sustancias psicoactivas y conducción (Ley 1696). Fatiga y distracciones. Límites de velocidad. Protección al peatón. Señales reglamentarias, preventivas e informativas. Demarcaciones viales. Elementos de protección personal. Sistemas ABS y CBS. Técnicas de frenado. Trazado de curvas. Conducción con acompañante. Simulacro de examen teórico.
Módulo II	3 horas	Taller Práctico	Elementos de protección y ergonomía: ajuste de casco, uso de guantes e indumentaria. Revisión preoperacional de la motocicleta: líquidos, frenos, sistema eléctrico, presión de llantas, espejos, kit de arrastre. Controles y familiarización: embrague, acelerador, freno delantero, freno trasero, caja de cambios e interruptor de luces.
Módulo III	15 horas	Práctica de Conducción en Vía	Fase 1 – Destreza en pista cerrada: carreteo, puesta en marcha y detención. Circulación en franja limitada. Figura del ocho. Eslalon

Módulo	Duración	Eje Temático	Contenido Orientativo
			a baja y alta velocidad. Aceleración controlada y arranque en pendiente. Sorteo de obstáculos y frenado de emergencia. Fase 2 – Interacción en vía pública: conducción en malla vial residencial. Señales, PARE, semáforos y cruces peatonales. Circulación ocupando el carril. Vías arteriales. Toma segura de curvas. Gestión del tráfico y distancia de seguridad. Conducción con acompañante. Simulacro del examen práctico.
Total	**46 horas**		**Intensidad horaria mínima conforme a la Resolución 20223040045295 de 2022**

Curso de Conducción – Categoría C1 (Automóviles)

Datos generales del curso – Categoría C1 (Automóviles)

Aspecto	Descripción
Nombre	Curso de Conducción para Automóviles – Categoría C1 (automóviles, camperos, camionetas, motocarros, microbuses, busetas, camiones)
Población objetivo	doscientas cincuenta (250) mujeres residentes en la localidad de Usme, mayores de dieciocho (18) años.
Duración total	Sesenta y cinco (65) horas distribuidas en tres (3) módulos de formación
Intensidad horaria mínima	Conforme a la Resolución 20223040045295 de 2022: treinta (30) horas de teoría, cinco (5) horas de taller práctico y treinta (30) horas de práctica de manejo en vía
Modalidad	Presencial – Teórico-práctica, impartida por CEA habilitado por el Ministerio de Transporte
Evaluación	Prueba teórica y práctica ante Centro de Apoyo Logístico y de Evaluación (CALE), conforme a la Resolución 20253040037125 de 2025
Temática y metodología	A cargo del CEA habilitado, conforme a los contenidos del Manual de Referencia para la conducción de vehículos del Ministerio de Transporte

Cronograma sugerido – Categoría C1 (Automóviles)

La siguiente estructura de formación es orientativa. El Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) definirá la metodología específica, respetando la intensidad horaria mínima establecida por el Ministerio de Transporte en la Resolución 20223040045295 de 2022.

Módulo	Duración	Eje Temático	Contenido Orientativo
Introducción al curso de conducción	3 horas	Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG). (la presente introducción y sensibilización la realizara el	En el marco de la PPMyEG, la autonomía de las mujeres rurales y urbanas es un principio rector para superar las brechas de género. Se define como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre su vida, su cuerpo y sus recursos; promoviendo en particular la autonomía económica a través de la generación de ingresos propios, la redistribución del tiempo y la independencia financiera.

Módulo	Duración	Eje Temático	Contenido Orientativo
		profesional apoyo No 1. contratado para el presente componente)	
Módulo I	30 horas	Teoría General de Conducción	Normas de tránsito y señalización. Autoridades de tránsito en Colombia. Documentos obligatorios del conductor y del vehículo. Seguridad vial y conducción preventiva. Visión Cero y reducción de siniestralidad. Movilidad sostenible y protección del medio ambiente. Protocolo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer). Alcohol, sustancias psicoactivas y sanciones (Ley 1696 de 2013). Fatiga, microsueño y distractores. Límites de velocidad y distancia de seguimiento. Protección al peatón y usuarios vulnerables. Señales reglamentarias, preventivas e informativas. Demarcaciones y líneas de piso. Responsabilidades del conductor de servicio público. Régimen sancionatorio. Simulacro de examen teórico.
Módulo II	5 horas	Taller Práctico	Simulación de situaciones de tránsito. Mecánica básica: revisión preoperacional del vehículo, niveles de fluidos, presión de llantas, estado de frenos y luces. Normativa aplicable al servicio público. Ergonomía y ajuste de espejos, cinturón de seguridad y asiento.
Módulo III	30 horas	Práctica de Manejo en Vía	Familiarización con los controles del vehículo. Puesta en marcha y detención. Maniobras básicas: giros, reversa, estacionamiento paralelo y en batería. Circulación en malla vial residencial y vías arteriales. Cambios de carril, incorporación y salida de vías rápidas. Conducción en pendientes y condiciones adversas (lluvia, niebla). Interacción con peatones, ciclistas y motociclistas. Conducción nocturna. Gestión del tráfico pesado. Simulacro del examen práctico.
Total	**65 horas**		**Intensidad horaria mínima conforme a la Resolución 20223040045295 de 2022**

Ceremonia de Cierre

Una vez finalice el desarrollo de las actividades formativas y de expedición de licencias, El La persona u organización que opera el proyecto. gestionará un auditorio para llevar a cabo la ceremonia de cierre, donde se entregarán los diplomas a cada beneficiaría que haya cumplido y aprobación del curso. La ceremonia deberá incluir la entrega simbólica de las licencias de conducción, un espacio de reconocimiento a las egresadas y una presentación del impacto del programa en la autonomía económica de las de las personas participantes.

El La persona u organización que opera el proyecto. coordinará con el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y con el comité técnico de seguimiento la fecha de realización del evento, procurando contar con la promotora de la iniciativa ciudadana surgida del presupuesto participativo, representantes de la Alcaldía Local de Usme y demás instituciones y/o organizaciones locales que se consideren pertinentes.

El La persona u organización que opera el proyecto. adelantará las gestiones para vincular artistas locales de la localidad de Usme. El La persona u organización que opera el proyecto. presentará un minuto a minuto del evento con ocho (8) días de antelación, para revisión y aprobación del supervisor o La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y socialización en el comité técnico de seguimiento.

Para la ejecución del Curso Práctico de **Categoría A2 (Motocicleta) y Categoría C1 (Automóviles)** del presente componente, se deberá contar con los siguientes elementos logísticos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Licencias De Conducción Motocicleta- **Categoría A2**	Programa formativo integral dirigido a mujeres de la localidad, enfocado en la adquisición de competencias teóricas y prácticas para la conducción segura de motocicletas. El curso incluye la enseñanza de las normas de tránsito, técnicas de manejo defensivo, y prácticas supervisadas que preparan a las de las personas participantes para la obtención de la licencia de conducción. Además, el programa cubre la gestión completa de los trámites administrativos necesarios para la expedición de la licencia, tales como exámenes médicos, pruebas teóricas y prácticas, y la expedición oficial del documento.	Und	250
Licencias De Conducción Automóvil- **Categoría C1**	programa formativo integral dirigido a mujeres de la localidad, enfocado en la adquisición de competencias teóricas y prácticas para la conducción segura de automóvil. El curso incluye la enseñanza de las normas de tránsito, técnicas de manejo defensivo, y prácticas supervisadas que preparan a las de las personas participantes para la obtención de la licencia de conducción. Además, el programa cubre la gestión completa de los trámites administrativos necesarios para la expedición de la licencia, tales como exámenes médicos, pruebas teóricas y prácticas, y la expedición oficial del documento.	Und	250
Presentador(A) O Maestro(A) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Und	1
Diploma Y/O Certificado	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Und	500

Micrófono Inalámbrico	Micrófono Inalámbrico	Und	1
Montaje Sonido 100 Personas	Servicio de montaje sonido profesional para 100 personas. Consola, altavoces, micrófonos, cables, operario, transporte. • Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+- 100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento.	Und	1

	• Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.		
Grupo Musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Und	1
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado (Se destinarán 400 refrigerios para el desarrollo de las sesiones de sensibilización de PPMEG, y los otros 100 refrigerios se destinarán para el evento de cierre)	Und	500
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLU , los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)	Und	500
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	500

Justificación de los refrigerios para los beneficiarios (Categoría A2 (Motocicleta): Teniendo en cuenta que la organización pedagógica y la distribución de la intensidad horaria (sesiones teóricas, de taller y prácticas) se estructurarán con posterioridad a la adjudicación del contrato como resultado de la concertación operativa entre el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista y el Centro de Enseñanza Automovilística (CEA), conforme a la normatividad vigente y la disponibilidad de los beneficiarios, no es factible prever de antemano la programación horaria exacta.

Por lo anterior, se proyecta una bolsa global de trecientos (400) refrigerios destinados exclusivamente a las jornadas del curso de PPMEG. Su suministro y distribución se ejecutarán de acuerdo con la conformación de los grupos y el cronograma pedagógico concertado, previa aprobación y seguimiento del supervisor del contrato o de su equipo

de apoyo a la supervisión. Este esquema permite una ejecución flexible, ajustada a la realidad operativa del curso, sin comprometer el alcance ni las metas de impacto del proyecto

Adicionalmente, se asignarán 100 refrigerios para el evento institucional de cierre y certificación, con el fin de fomentar la participación integral de los beneficiarios y formalizar la finalización de las actividades formativas y entrega de licencias de conducción.

- **Curso de Krav Magá – Defensa Personal para Mujeres**

El Krav Magá es un sistema de defensa personal táctico orientado a la protección e integridad física ante situaciones reales de agresión, priorizando reacciones instintivas, técnicas de escape y ataques a puntos vulnerables sin requerir fuerza física superior. Su implementación en procesos formativos para mujeres es estratégica para la prevención de violencias basadas en género, porque fortalece la autonomía, la autoconfianza y el autocuidado mediante el manejo del miedo bajo estrés, el establecimiento de límites y la disuasión verbal. De este modo, el taller dota a las de las personas participantes de herramientas prácticas y psicológicas para identificar riesgos y actuar de forma oportuna frente a escenarios de amenaza.

PERFIL	EXPERIENCIA
Instructor(a) de Defensa Personal (Krav Magá)	Formación y certificación: Técnico, Tecnólogo o Profesional con certificación vigente como Instructor Civil de Krav Magá expedida por una federación o escuela internacional reconocida. experiencia certificada en la orientación de talleres o procesos formativos de defensa personal dirigidos a mujeres o grupos comunitarios bajo enfoque diferencial.

ITEM	CARACTERISTICAS
Bolsa de Recursos	Bolsa destinada a contener los elementos, materiales e indumentaria requeridos para el desarrollo de las sesiones de formación en defensa personal bajo la metodología de Krav Magá propuesta por el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista y aprobada por la supervisión. Con cargo a este rubro, el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá suministrar los materiales e implementos necesarios para la ejecución de las actividades propias de la disciplina de Krav Magá, así como adquirir y entregar un Kit de Defensa Personal a las beneficiarias que acrediten una asistencia y participación equivalente al cien por ciento (100 %) del programa de formación. Los elementos que conformen el Kit de Defensa Personal deberán ser previamente presentados y aprobados por el Comité Operativo del contrato. En todo caso, el kit únicamente podrá incluir elementos de uso civil cuyo porte, transporte, tenencia y comercialización se encuentren permitidos por la normatividad vigente aplicable, quedando expresamente prohibida la inclusión de elementos restringidos o cuyo uso contravenga las disposiciones legales correspondientes. La bolsa de recursos de este ítem se destinará exclusivamente a la adquisición de materiales, insumos, elementos e indumentaria requeridos para el desarrollo de las actividades de Krav Magá, así como a la adquisición, empaque y entrega de los Kits de Defensa Personal a las beneficiarias que cumplan con los requisitos establecidos.

El La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá garantizar la cobertura y ejecución del proceso formativo para un total de cincuenta (50) mujeres residentes en la localidad, estableciendo como único requisito de inscripción la acreditación de su domicilio mediante el respectivo certificado de residencia o habitabilidad. En el caso de de las personas participantes menores de edad, será requisito indispensable allegar de manera previa autorización escrita y suscrita por sus padres o tutores legales, en la cual conste el conocimiento expreso de la naturaleza teórico-práctica de la actividad y el consentimiento formal para su participación en las sesiones."

1.2 COMPONENTE No. 5 VOCES QUE TRANSFORMAN: USMEÑAS UNIDAS, LIBRES DE VIOLENCIAS.

1.2.1 Talento Humano del Componente

En este marco, el La persona u organización que opera el proyecto. asumirá la ejecución de tres ejes estratégicos para impulsar la transformación cultural frente a las violencias basadas en género dentro de las cuales se beneficiaran setecientas (700) mujeres de la localidad: la resignificación de espacios inseguros mediante festivales culturales, gastronómicos y de sensibilización; la conmemoración estratégica del 7 de abril, 25 de noviembre y 4 de diciembre como fechas de prevención del feminicidio; y el desarrollo de procesos pedagógicos con la comunidad en general.

Divulgación E Inscripción

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá adelantar un proceso de divulgación del componente, que vincule las UPZ de la localidad, estableciendo los canales de comunicación que permita realizar divulgación efectiva y eficiente del proyecto y sus componentes para lo cual deberá dar uso de los medios institucionales, articulándose con la Oficina de prensa de la Alcaldía Local, usando todos los medios digitales posibles, como las páginas oficiales de la alcaldía, para ello se deberá realizar en articulación con el área de prensa del FDL el diseño de una pieza comunicativa digital para la convocatoria de las mujeres beneficiarías.

Inscripción:

Esta actividad se orienta así mismo, a brindar y realimentar la información relacionada con las fuentes de acceso al proyecto, componentes de intervención, logros, seguimiento y avance del mismo; Dicha estrategia deberá garantizar el uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales; se implementarán alternativas de inscripción tales como, links y enlaces virtuales, canales telefónicos y puntos de inscripción presencial e itinerantes que favorezcan el proceso.

Es importante que las personas responsables de la socialización posean la claridad de la información y de las actividades a realizar para no generar confusiones a los interesados; Es necesario que los links de inscripción favorezcan el acceso a la población teniendo en cuenta los diferentes grupos poblaciones, se recomienda procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que, permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente la información requerida; De igual manera hay que tener en cuenta que la población objetivo no sea la misma beneficiaría de la vigencia anterior por lo tanto, este mecanismo será difundido y monitoreado por el FDL.

Para el caso de los puntos de inscripción itinerantes, deberán ser acordados en el comité técnico de tal manera que su desarrollo permita la implementación de acciones estratégicas de acuerdo con las particularidades y necesidades

de los grupos, y organizaciones de jóvenes identificadas en el territorio e implique la participación y contribución de ambas partes.

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

1. Nombre del proyecto
2. Duración
3. Fases y componentes de intervención
4. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
5. Requisitos de vinculación

deberá crear un formato de inscripción previa revisión y aprobación del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y el comité técnico; El formato debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación del riesgo
11. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
12. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:
13. Nombre del proyecto
14. Dirección, barrio, localidad o vereda
15. Fases y componentes de intervención
16. Canales de comunicación para la inscripción (n√∫meros de teléfono, links, puntos presenciales, código QR para ingresar al formulario de inscripción)
17. Requisitos de vinculación

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial y/o itinerantes, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado (apoyo técnico designado para este componente).
2. Formatos de inscripción.
3. Una mesa.
4. Una silla

Nota 29: Estos elementos y puntos de inscripción deberán ser gestionados por el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista en articulación con las diferentes entidades de la localidad y podrá contar con el apoyo de la supervisión del contrato.

Cómo mínimo, el ejecutor deberá soportar treinta (30) horas de socialización del proyecto, tanto en la parte urbana como rural cuyos medios de verificación serán:

c) Cronograma semanal de socializaciones a realizar, que incluya como mínimo fecha, hora de inicio, dirección, barrio, teléfono de contacto y profesional responsable de la actividad, Actas y listado de asistencia en original, de las diferentes socializaciones realizadas, que sumadas en tiempo sean de mínimo 40 horas, Registro fotográfico. Listado de Inscripción (en caso de que producto de la socialización se haya inscrito población).

Requisitos para ser beneficiario:

- Mujeres desde los 14 años de edad en adelante (Para los menores de edad, El La persona u organización que opera el proyecto. deberá hacer firmar el Formato de Consentimiento y Autorización firmado por el padre, madre o acudiente legal, así como el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen fotografías o videos de registro de la actividad, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre protección de menores.)
- Ser residente de la localidad de Usme

1.2.2 Actividad No 1. Festivales Artísticos Voces sin Miedo

La ocupación del espacio público mediante festivales artísticos constituye una estrategia de apropiación territorial que desafía las dinámicas de exclusión y miedo que históricamente han limitado la movilidad y el disfrute de la ciudad por parte de las mujeres. El arte callejero, en particular el teatro y la música en vivo, opera como dispositivo pedagógico que permite representar situaciones de violencia invisibilizadas en la cotidianidad, visibilizar las rutas de atención disponibles y proponer alternativas de resolución desde la comunidad. Este enfoque se alinea con las directrices de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y con el CONPES D.C. 14 en lo que respecta a la autonomía física y la prevención de violencias.

Cada festival opera como una herramienta pedagógica y de transformación social, no como un evento de entretenimiento convencional. Su diseño integra tres ejes de acción simultáneos: la sensibilización comunitaria mediante presentaciones artísticas con contenido de prevención; el fortalecimiento del talento y la economía local mediante la vinculación de agrupaciones y emprendedoras del territorio; y la activación de rutas institucionales de atención a través de la articulación con entidades como la Comisaría Móvil y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Los ejes temáticos de cada festival serán definidos previamente en sesiones de comité técnico, tomando como insumo principal los datos y diagnósticos recolectados por el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres. Asimismo, las convocatorias incorporarán un factor de priorización para mujeres víctimas de violencia, sin exigir denuncia formal ni prueba documental de la agresión; la selección se articulará con el Comité de Derechos Humanos, el CLAVIS y la Mesa de Víctimas.

Desarrollo de la Actividad:

Se llevarán a cabo cinco (5) festivales en espacios públicos y al aire libre, definidos según la información técnica del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres y distribuidos en la UPZ urbanas y rurales de la localidad; cada evento beneficiará a ciento cuarenta (140) mujeres, para un impacto total de setecientas (700) mujeres de las personas participantes.

Nota : La viabilidad técnica del festival rural estará sujeta a condiciones de espacio, logística y seguridad; de presentarse inconvenientes que impidan su ejecución en dicha zona, la reubicación a la zona urbana se definirá y aprobará en el marco del Comité Técnico de Seguimiento.

Estructura y Metodología del Evento

Cada festival se estructura como una jornada de intervención mixta en espacio público, articulada en momentos secuenciales que combinan la presentación artística con la acción pedagógica y la activación de rutas institucionales. El eje central lo constituye una obra de teatro callejero que retrata situaciones de violencia invisibilizadas en la cotidianidad de las mujeres acoso callejero, violencia económica, violencia psicológica, control coercitivo y que expone, dentro de la narrativa dramática, las rutas de atención, las soluciones institucionales y las salidas disponibles para las víctimas. Esta obra se integra transversalmente con la presentación de un grupo musical que complementa la sensibilización y facilita la permanencia de las asistentes en el espacio.

La maestra de ceremonias conduce la jornada completa y articula los distintos momentos, contextualizando cada intervención artística con datos y mensajes de prevención proporcionados por el equipo psicosocial. Los tres (3) profesionales psicosociales circulan entre las asistentes durante toda la jornada, realizan intervenciones breves de sensibilización en los espacios de transición entre presentaciones y realizan acciones de prevención individuales sobre rutas de atención.

De manera simultánea, se habilita un espacio de feria con carpas de apoyo logístico para la Red de Mujeres Productoras y las emprendedoras locales, quienes exhiben y comercializan sus productos durante todo el festival. El La persona u organización que opera el proyecto. garantiza el montaje logístico de este espacio.

A continuación, se sugiere el programa orientativo de cada festival. El La persona u organización que opera el proyecto. podrá ajustar los tiempos conforme a las condiciones del territorio, previa aprobación del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión y socialización al comité técnico de seguimiento.

No.	Momento	Descripción
1	Apertura y bienvenida	Recepción de asistentes, registro de de las personas participantes, instalación del espacio de feria de emprendedoras. La maestra de ceremonias da la bienvenida, presenta el objetivo de la jornada y contextualiza el componente de prevención de violencias.
2	Activación artística musical	Presentación del grupo musical con repertorio orientado a la sensibilización sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Las letras y la puesta en escena incorporan mensajes de prevención definidos por el comité técnico.
3	Obra de teatro callejero	Representación teatral que escenifica situaciones de violencia invisibilizadas y cotidianas: acoso callejero, violencia económica, control coercitivo, violencia psicológica. La obra muestra dentro de la narrativa las rutas de atención, las soluciones institucionales y las salidas para las víctimas. Incluye momento de interacción con el público.

No.	Momento	Descripción
4	Espacio de reflexión psicosocial	Los tres profesionales psicosociales facilitan un espacio de diálogo grupal posterior a la obra, donde se refuerzan los mensajes de prevención, se socializan las rutas de atención vigentes y se resuelven inquietudes de las asistentes. Se articula con la Comisaría Móvil y la Secretaría de la Mujer cuando estén presentes.
5	Presentaciones de agrupaciones locales	Dos agrupaciones teatrales por evento y cinco (5) agrupaciones que realizan sus presentaciones artísticas (música, danza, spoken word, performance). Todas las presentaciones están orientadas bajo el enfoque de prevención de violencias. La maestra de ceremonias introduce cada acto con datos de contexto.
6	Red de Mujeres Productoras de la localidad de Usme (Para ello el La persona u organización que opera el proyecto. realizará convocatoria abierta para aquellas mujeres emprendedoras de la localidad participen en el desarrollo de las actividades de los festivales)	Espacio habilitado durante toda la jornada para diez (10) emprendimientos para cada festival con carpas de apoyo logístico para la Red de Mujeres Productoras y emprendedoras locales. El La persona u organización que opera el proyecto. garantiza mesa, silla, carpa individual y señalización para cada emprendedora participante.
7	Entrega de kits, refrigerios y cierre	Distribución del kit pedagógico y los souvenirs de recordación a las asistentes, entrega de refrigerios, e hidratación para las artistas. La maestra de ceremonias realiza el cierre con un resumen de los mensajes clave y la información de contacto de las rutas de atención.

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	FRECUENCIA
Profesional De Apoyo No 1. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMyEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	1	5
Profesional De Apoyo No 2. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesionales en psicología y/o trabajo social. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	1	5

Profesional De Apoyo No 3. Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesionales en psicología y/o trabajo social. Experiencia de seis (6) meses en atención a mujeres víctimas de violencia y/o sensibilización comunitaria.	Día	1	5
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 hora (Tres (3) apoyos para cada evento *cinco (5) festivales apoyos logísticos)	Und	5	5
Gorra Institucional	Gorras de seis (6) paneles en tela dril esmerilado con cierre de hebilla metálica, botón superior forrado, en dril liviano y víscera rígida indeformqable 6 costuras en plástico de polietileno. encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón Bordados 1 uno al frente y 3 tres atrás pequeños otro en la parte de atrás según imagen institucional. Color Negro Conforme al diseño presentado. (Temática proporcionado por el comité técnico y diseñada por el área de prensa del FDLU)	Und	700	N/A
Mug Estándar Cerámica	Mug estándar en cerámica, con oreja, entre 10 y 11 onzas. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	700	N/A
Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Und	700	N/A
Refrigerio Tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.	Und	700	N/A

Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1	5
Plegable Horizontal	Plegable impreso horizontal en propalcote de 250 gr. Tamaño 24 cm X 32,5cm, cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tip envolvente con la información sobre temas del componente y de rutas de atención, El diseño estará a cargo del área de prensa del FDLU	Und	350	N/A
Carpa 12x24 (Alquiler)	Alquiler de Carpa Modular Tipo Hangar de 12X24 mts con laterales, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras, incluyendo soportes estructurales, armado, instalación y adecuación con laterales, así como el desarmado y transporte de la misma (por jornada en un sitio fijo) debe tener extintor multiproposito 20 libras. (Una (1) carpa para cada evento)	Und	1	5
Carpa Tipo Stand 3x3 (Alquiler)	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Und	3	5
Sillas Sin Brazos (Alquiler)	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Und	6	5
Mesas (Alquiler)	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Und	3	5
Montaje Sonido 100 Personas	• Servicio de montaje acorde a las características descritas: Frecuencia mínima: 70Hz • Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en	Und	1	5

	exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) • Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) • Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz • Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+-600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar • Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) • Cable de audio para conectar reproductor de música IPod, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS • Sistema de protección de voltaje (contra caídas de corriente) y corriente con multitoma tipo rack con breakers de protección de 15 amperios. • Servicio de transporte para traslado de los equipos hasta el punto del evento.			

	• Servicio ida y regreso. • Coordinador general, para orientar técnica y administrativa los eventos o servicio prestado. • Operario totalmente uniformado con la identidad de la empresa por cada servicio prestado. Acreditar experiencia de 12 meses en el manejo de equipos de sonido.			
Planta Eléctrica 50 Kva (Alquiler)	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Jornada	1	5
Baño Portátil Con Lavamanos (Alquiler)	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación. (Se utilizarán 3 por cada evento= (3 baños* cinco (5) eventos=15)	Und	3	5
Plan De Contingencia (Baja Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Und	1	5
Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento (Una (1) ambulancia para cada evento)	Und	1	5

Grupo Artístico (Agrupación Teatral)	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos. (Presentación de dos (2) Grupos para cada evento * cinco (5) festivales= 10 grupos en total) (La temática de la presentación de la obra de teatro debe ser sobre violencias invisibilizadas, con contenido definido en comité técnico.)	Und	2	5
Presentador(A) O Maestra(O) De Ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. Seis (6) meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales (Un (1) Presentador para cada evento)	Und	1	5
Grupo Musical	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación (Se presentará un (1) grupo musical por evento * cinco (5)= cinco (5) grupos en total)	Und	1	5
Tarima-Carpa 9x6 (Alquiler)	Alquiler Tarima de 9x6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras. Por un Día, Incluye Transporte (Una (1) Tarima para cada evento)	Und	1	5

Nota : *Para la vinculación del talento humano en el desarrollo de los festivales el La persona u organización que opera el proyecto. deberá, en primera instancia, consultar los perfiles requeridos en el banco de hojas de vida de la localidad priorizando la vinculación de mujeres. En caso de no contar con dicho banco, o de no tener los perfiles disponibles para la vinculación del personal local requerido, el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista y la entidad deberán realizar una convocatoria pública en las redes de la Alcaldía, especificando los perfiles necesarios. Si, a pesar de estos procedimientos, no se cumple con la totalidad del porcentaje de vinculación de personal local requerido, se dejará constancia de los resultados obtenidos en un acta de reunión, y se autorizará al La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista a vincular personal de otras localidades para la ejecución del contrato.*

COMPONENTE No. 6 RED DE MUJERES LÍDERES

- Encuentro Para El Aprendizaje y La Incidencia

Descripción

La actividad se desarrollará en una salida fuera de Bogotá, dirigida a 50 mujeres de la localidad de Usme. Esta acción busca contribuir al bienestar físico, mental, emocional y de intercambios de experiencias desde el rol de liderezas en diferentes campos y agrupo poblacionales, promoviendo la socialización, la actividad física moderada, el disfrute de nuevas experiencias y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

3.2.1 Inscripciones

El proceso de inscripción se realizará a través de los diferentes espacios de participación que promueve el fondo. Las inscripciones se llevaron a cabo durante 15 días continuos o hasta completar el número total de beneficiarios establecidos. Se priorizará a las mujeres que ejerzan y sean reconocidas en diferentes espacios de la comunidad con y que sean elegidas para asistir a la actividad con el fin de compartir su experiencia como mujeres lideresas.

Requisitos de inscripción

• Diligenciar formato de inscripciones
• Residentes en la localidad: certificado de residencia o fotocopia de recibo de servicio público últimos dos meses.
• Afiliación a EPS o SISBEN.

Formato de inscripción: El La persona u organización que opera el proyecto. diseñará un formulario con los siguientes datos mínimos: nombre completo, dirección, teléfono de contacto, barrio, UPZ, EPS o régimen, persona de contacto en caso de emergencia, condiciones de salud relevantes.
El formato deberá ser aprobado por el Comité Técnico.

Desarrollo de la actividad

Se realizará una salida masiva de un (1) día para 50 mujeres a un centro vacacional fuera de Bogotá, ubicado a máximo 100 km, en clima cálido o templado.

El lugar deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

• piscinas, incluyendo una semiolímpica.
• Zonas sociales, naturales y senderos para caminatas moderadas.

• Auditorio o kiosco para actividades grupales (juegos tradicionales, lúdica, viejoteca, etc.).
• Restaurante y comedor con menaje.
• Accesibilidad: rampas, escaleras adaptadas, baños adecuados y señalización visible.
• Permisos sanitarios, licencias de funcionamiento, seguros, y cumplimiento normativo.

Nota: La selección del lugar será concertada con el Comité Técnico. El La persona u organización que opera el proyecto. deberá presentar mínimo tres (3) opciones con planimetría y características técnicas.
El coordinador designado presentará ante el Comité Técnico la metodología de intervención y cronograma recreativo propuesto, incluyendo dinámicas grupales y lúdica dirigida, realizadas por recreadores capacitados yu espacios parta el dialogo e intercambios de experiencias.

Nota: El La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá entregar las recomendaciones a las asistentes a la salida.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	FRECUENCIA
Un (1) Psicólogo/A Y/O Psicosocial	Profesional en psicología y/o Psicosocial con conocimiento de la PPMyEG, la RUA y el marco normativo de derechos de las mujeres. Experiencia seis (6) meses en pedagogía infantil y de derechos humanos.	Día	2	2
Personal Logístico	Estudiantes universitarios o bachilleres mayores de edad, experiencia logística de tres (3) meses, jornada máximo 8 horas	Und	5	2
Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado (Los siguientes refrigerios se entregaran en las sesiones de sensibilización)	Und	260	N/A
Cartulina	Cartulina de colores paquete por 10 unidades, en tamaño 1/8 (25 x 35 cm) aprox	Paquete	10	2
Resma De Papel Carta	Resma De Papel Tamaño Carta X 500 Hojas De 75 Gr	RESMA	1	2
Cinta De Enmascarar 12mm X 40mts	Cinta de enmascarar 12 mm x 40 m, papel adhesivo removible.	Rollo	2	2

Papel Periódico	Papel Periódico Pliego	Pliego	5	2
Agenda Ecológica Con Separadores	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLU , los separadores deben ir con información acorde a los temas tratados en la actividad)	Und	100	N/A
Marcador permanente	Caja de marcadores punta gruesa - Colores Surtidos CAJA X 10 UND.	Und	2	N/A
Esfero Ecológico	Esfero Ecológico De Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tampografía A 1 Tinta.. Diseño suministrado por la Entidad.	Und	100	N/A
Gorra Institucional	Gorras de seis (6) paneles en tela dril esmerilado con cierre de hebilla metálica, botón superior forrado, en dril liviano y víscera rígida indeformqable 6 costuras en plástico de polietileno. encintado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón Bordados 1 uno al frente y 3 tres atrás pequeños otro en la parte de atrás según imagen institucional. Color Negro Conforme al diseño presentado. (Diseño proporcionado por el área de prensa del FDLU)	Und	100	N/A
Camiseta	Camiseta De Cuello Redondo En Algodón Con Tres (3) Estampados, 1 A Full Color Y Dos (2) A Una Tinta, Como Recordatorio Para Los Beneficiarios De Los Proyectos A Cargo De La Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y Xl.) (Diseño proporcionado por el comité elaborado por el área de prensa del FDLU)	Und	100	N/A

Bolsa	Bolsa tipo tote fabricada en lona gruesa o algodón natural, reutilizable, de uso personal. Dimensiones mínimas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto Material: Lona nacional o algodón resistente de mínimo 8 onzas Color: Morado, blanco o neutro con impresión de logos institucionales (Alcaldía Local) y la línea purpura Asas: Doble asa reforzada, de 60 cm de largo cada una, para colgar al hombro Capacidad de carga: Hasta 5 kg	Und	100	N/A
Póliza	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual para beneficiarios de cualquier proyecto (Niños, Niñas, Adultos, Adultos Mayores) a cargo de la Alcaldía Local y que los cubra de cualquier eventualidad que se presente por 1 día (Jornada), (Las pólizas estarán destinadas a las cien (100) niñas beneficiarías y a trece (13) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, al La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión del contrato FDLU y a los delegados del comité técnico encargados de supervisar y verificar la ejecución de la actividad)	Und	1	N/A
Transporte En Municipios Aledaños De Bogotá	Alquiler de buses con baño con capacidad de 40 pasajeros, en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte a un Municipio ubicado a 100 Km. de Bogotá (Melgar, Girardot, Villeta, etc.), con un punto de partida en la localidad (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento y pago de peajes, combustible y otros gastos en que pueda incurrir)	Und	1	2
Transporte En Municipios Aledaños De Bogotá	Alquiler de vans con capacidad para 19 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento),	und	1	2

	(Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)			
DESAYUNO	Jugo de fruta natural, cereal en leche o yogurt y fruta. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. (Los desayunos estarán destinadas 50 beneficiarías y a quince (15) personas adicionales correspondientes al equipo logístico, al La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión del contrato FDLU y a los delegados del comité técnico, veeduría del contrato encargados de supervisar y verificar la ejecución de la actividad)	Und	115	N/A
ALMUERZO	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UND	115	N/A
ENTRADA CENTRO RECREATIVO - ACUATICO	Ingreso a centro recreativo. Deberá incluir el acceso a los servicios de piscina, espacios de recreación, caminatas, entre otros. Ubicado en clima cálido. NO se incluye servicio de traslado ni alimentación. Deberá contar con piscinas, zonas de juego (futbol, voleibol, baloncesto, juegos tradicionales), Recreacion Dirigida, Acceso a salones de juego, Acceso a Vestidores, Lockers, Gorro de Baño.	Und	115	N/A
Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	Jornada	1	2

COMPONENTE No. 7 USME SE ESCRIBE CON NOMBRE DE MUJER

- **Cartillas Memorias Luchas de Genero**

Impresión de 1.000 cartillas de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información de los proyectos locales.
Diseño suministrado por la Entidad.

CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA CARTILLA

La cartilla deberá abordar contenidos orientados al fortalecimiento de capacidades, la garantía de derechos y el bienestar integral de las mujeres, incluyendo como mínimo los siguientes temas:

1. Derechos humanos y enfoque de género.
2. Derechos de las mujeres y mecanismos para su exigibilidad.
3. Prevención, identificación y atención de las violencias basadas en género.
4. Tipos de violencia contra las mujeres y señales de alerta.
5. Rutas de atención integral para víctimas de violencias basadas en género, incluyendo la oferta institucional disponible y los canales de denuncia.
6. Participación ciudadana, liderazgo y empoderamiento de las mujeres.
7. Autonomía económica y fortalecimiento de proyectos de vida.
8. Corresponsabilidad en el trabajo de cuidado y reconocimiento de la economía del cuidado.
9. Herramientas prácticas, recomendaciones y estrategias para personas cuidadoras, orientadas al autocuidado y a la prevención de la sobrecarga física y emocional.
10. Promoción de la salud mental, gestión emocional y prevención del agotamiento en mujeres cuidadoras.
11. Redes de apoyo comunitario e institucional para el bienestar de las mujeres y sus familias.

La cartilla deberá incluir un capítulo específico sobre el trabajo de cuidado, en el que se reconozca su importancia social y económica, se brinden herramientas para su distribución corresponsable y se presenten estrategias de autocuidado y bienestar dirigidas a las mujeres cuidadoras, contribuyendo a la protección de su salud física y mental.

Con el fin de promover el acceso a la información para personas con discapacidad visual, el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá producir y entregar una versión accesible de la cartilla en sistema Braille. Para tal efecto, la cantidad de cartillas en dicha versión no podrá ser superior a tres (3) unidades, las cuales deberán contener la totalidad de los contenidos incorporados en la versión convencional y cumplir con los estándares técnicos de lectura y producción aplicables a este sistema de escritura.

Con el fin de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad visual, el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá producir y entregar una versión accesible de la cartilla en sistema Braille. La cantidad de ejemplares en este formato no podrá ser superior a tres (3) unidades.

Las cartillas en sistema Braille deberán contener la totalidad de la información incorporada en la versión convencional y cumplir con los estándares técnicos de accesibilidad, legibilidad y producción aplicables para este sistema de escritura.

La producción de las cartillas en sistema Braille deberá contemplar el suministro de materiales, impresión, encuadernación, revisión de calidad y entrega final. Así mismo, el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá acreditar la idoneidad técnica de la producción mediante certificación expedida por la entidad o establecimiento especializado responsable de la transcripción y/o impresión en sistema Braille.

Adicionalmente, deberá garantizar el cumplimiento de las normas técnicas colombianas vigentes, las disposiciones expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y demás normas, lineamientos y regulaciones aplicables en materia de accesibilidad para personas con discapacidad visual, aportando los soportes y certificaciones que evidencien dicho cumplimiento.

.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Cartillas grande	Impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información de los proyectos locales. Diseño suministrado por la Entidad.	und	1000
Las cartillas en sistema Braille	suministro de materiales, impresión, encuadernación, revisión de calidad y entrega final. Así mismo, el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá acreditar la idoneidad técnica de la producción mediante certificación expedida por la entidad o establecimiento especializado responsable de la transcripción y/o impresión en sistema Braille.	und	3

COMPONENTE NO. 8 HECHO POR USMEÑAS MUJERES QUE EMPRENDEN Y TRANSFORMAN

- Formación y Fortalecimiento a Unidades Productivas

Población Objetivo

Este componente tiene como objetivo formar y fortalecer veinte (20) emprendimientos y/o unidades productivas de mujeres residentes en la localidad de Usme, mediante el fortalecimiento de capacidades empresariales, técnicas y productivas que contribuyan a la generación de ingresos, la sostenibilidad económica de sus iniciativas y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Fase 1. Formación para el fortalecimiento empresarial

Los talleres de formación dirigidos a mujeres buscan fortalecer sus capacidades empresariales, administrativas, comerciales y financieras, brindándoles herramientas, conocimientos y acompañamiento técnico para la creación, fortalecimiento y consolidación de emprendimientos sostenibles. A través de estos procesos se promoverá el desarrollo de competencias para la gestión de negocios, la innovación, la comercialización y la toma de decisiones, favoreciendo su inclusión productiva, autonomía económica y participación en las dinámicas de desarrollo local.

Fase 2. Fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas

Los fortalecimientos a emprendimientos y unidades productivas lideradas por mujeres buscan mejorar su capacidad operativa, productiva y comercial mediante la entrega de activos, insumos, herramientas o elementos requeridos para el desarrollo de sus actividades económicas. Lo anterior permitirá fortalecer la sostenibilidad financiera de las iniciativas productivas, incrementar sus oportunidades de generación de ingresos y contribuir a la consolidación de sus proyectos de vida.

Justificación de correspondencia con los criterios de viabilidad y elegibilidad

La iniciativa se enmarca en la línea de desarrollo y fortalecimiento para la estabilización socioeconómica en procesos colectivos y redes económicas sociales solidarias, toda vez que promueve el fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas de mujeres mediante procesos de formación, asistencia técnica y fortalecimiento productivo.

El proyecto aporta a la construcción de paz y a la reconciliación territorial al generar oportunidades para la inclusión económica y productiva de las mujeres, contribuyendo a su estabilización socioeconómica y a la generación de condiciones que favorecen su permanencia y participación en el desarrollo local. Asimismo, fortalece el tejido social mediante la promoción de iniciativas productivas sostenibles que dinamizan la economía local y fomentan la creación de redes de apoyo y comercialización.
Las actividades propuestas se articulan con los objetivos de la línea de inversión, al fortalecer capacidades empresariales, mejorar la productividad de los emprendimientos, promover su sostenibilidad económica y generar mayores oportunidades para la generación de ingresos dignos, contribuyendo al desarrollo territorial y al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Usme.

EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO PARA ESTE COMPONENTE

Previo al inicio del componente el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista debe hacer entrega de:

a) El La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista deberá allegar las hojas de vida del recurso humano al La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión designado con el cumplimiento de los requisitos solicitados para cada perfil, incluyendo los soportes solicitados y previa

aprobación del supervisor del contrato.

b) Se deberán allegar las certificaciones de experiencia solicitada para cada profesional, diploma de pregrado, copia de la tarjeta profesional (si aplica)
c) Demas documentos requeridos por la Supervisión y/o Apoyo a la Supervisión

Cargo	Profesional Capacitador No 1
Formación Académica	Un (1) Profesional del Núcleo básico del conocimiento en ciencias económicas y contables, de acuerdo con el SNIES,
Experiencia General	Con experiencia mínima de un (1) Año en planificación estratégica, gestión financiera básica, y /o operaciones eficientes
Experiencia Especifica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica en, formación de proyectos relacionados con equidad de género, violencias de género y proyectos sociales
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cuatro (4) Meses

Tendrá las siguientes funciones:

1. Ejecutar las acciones que le sean asignadas, de acuerdo con los componentes técnicos y administrativos del proyecto.
2. Realizar las presentaciones públicas que le sean asignadas en el marco del proyecto.
3. Dinamizar las acciones de canalización de los usuarios.
4. Realizar los talleres de formación a la comunidad beneficiaria.
5. Gestionar los recursos logísticos y técnicos requeridos para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, en articulación con el FDLU.
6. Divulgar el proyecto en los espacios requeridos, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico y con enfoque poblacional diferencial.
7. Recibir y verificar la depuración de los datos contenidos en la base de datos unificada, gestionada en tiempo real entre el FDL y el ejecutor.
8. Realizar la inscripción y documentación de los futuros beneficiarios de cada componente.
9. Adelantar las acciones relacionadas con los procesos de selección, georreferenciación y programación de visitas de verificación de los emprendimientos de la población beneficiaria.
10. Gestionar los comités de seguimiento y aprobación que se requieran para el desarrollo de cada componente.
11. Acompañar el proceso de definición de especificaciones técnicas de los elementos para la compra, de acuerdo con las aprobaciones correspondientes, y consolidar los estudios de mercado requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos.
12. Acompañar los diferentes talleres programados en cada etapa del presente componente.
13. Brindar soporte técnico-administrativo al Coordinador General en la elaboración, organización y seguimiento de los informes presentados periódicamente.
14. Verificar que los beneficiarios del proyecto tengan los materiales de trabajo para la plena realización de sus actividades.

15. Elaborar las actas de las reuniones o actividades que se realicen durante el tiempo de ejecución del proyecto.
16. Asegurar el diligenciamiento, custodia y digitalización de los listados de entrega de elementos y refrigerios.
17. Entregar los elementos destinados al fortalecimiento de emprendimientos, conforme a los lineamientos y soportes establecidos.
18. Las demás que requiera el FDLU en el marco de la ejecución del contrato.

Cargo	Profesional Capacitador No 2
Formación Académica	Un (1) Profesional en ingeniería de sistemas y/o Marketing y/o afines
Experiencia Laboral General	Con experiencia mínima de Un (1) Año en estrategias de marketing digital (generación de contenido de mercadeo para redes sociales, IA, modelos de lenguaje, automatización) y/o publicidad, comunicación y/o ventas con experiencia en investigación de mercados, desarrollo de propuestas de valor, estrategias de marketing digital (redes sociales, WhatsApp Business), técnicas de venta y servicio al cliente, adaptadas a contextos con recursos limitado
Experiencia Especifica	La persona postulada debe acreditar experiencia específica de en formación en proyectos sociales
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo

Tiempo de Vinculación: Cuatro (4) Meses

Nota: *El La persona u organización que opera el proyecto. propenderá por priorizar a la población víctima del conflicto armado residente en la localidad de Usme, que cuente con reconocimiento como víctima del conflicto armado (RUV), para la vinculación del personal general.*

Tendrá las siguientes funciones:

19. Ejecutar las acciones que le sean asignadas, de acuerdo con los componentes técnicos y administrativos del proyecto.
20. Realizar las presentaciones públicas que le sean asignadas en el marco del proyecto.
21. Dinamizar las acciones de canalización de los usuarios.
22. Realizar los talleres de formación a la comunidad beneficiaria.
23. Gestionar los recursos logísticos y técnicos requeridos para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el proyecto, en articulación con el FDLU.
24. Divulgar el proyecto en los espacios requeridos, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico y con enfoque poblacional diferencial.
25. Recibir y verificar la depuración de los datos contenidos en la base de datos unificada, gestionada en tiempo real entre el FDL y el ejecutor.
26. Realizar la inscripción y documentación de los futuros beneficiarios de cada componente.
27. Adelantar las acciones relacionadas con los procesos de selección, georreferenciación y programación de visitas de verificación de los emprendimientos de la población beneficiaria.

28. Gestionar los comités de seguimiento y aprobación que se requieran para el desarrollo de cada componente.
29. Acompañar el proceso de definición de especificaciones técnicas de los elementos para la compra, de acuerdo con las aprobaciones correspondientes, y consolidar los estudios de mercado requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos.
30. Acompañar los diferentes talleres programados en cada etapa del presente componente.
31. Brindar soporte técnico-administrativo al Coordinador General en la elaboración, organización y seguimiento de los informes presentados periódicamente.
32. Verificar que los beneficiarios del proyecto tengan los materiales de trabajo para la plena realización de sus actividades.
33. Elaborar las actas de las reuniones o actividades que se realicen durante el tiempo de ejecución del proyecto.
34. Asegurar el diligenciamiento, custodia y digitalización de los listados de entrega de elementos y refrigerios.
35. Entregar los elementos destinados al fortalecimiento de emprendimientos, conforme a los lineamientos y soportes establecidos.
36. Las demás que requiera el FDLU en el marco de la ejecución del contrato.

CONVOCATORIA Y SOCIALIZACIÓN

La etapa de convocatoria, socialización y difusión hace referencia al uso de mecanismos y medios para dar a conocer el Concepto de gasto, sus fases y las rutas de acceso; por lo tanto, la etapa está dirigida a la población que reside en la localidad de Usme, con énfasis en las personas víctimas del conflicto armado.

Es importante realizar la socialización de la información del proyecto con diferentes grupos sociales, como juntas de acción comunal, veedurías, grupos poblacionales con enfoque diferenciales identificados en el territorio, instancias de participación como la Mesa Local de Mujeres, entre otros actores estratégicos comunitarios e institucionales de la localidad, que permitan la inclusión y la efectividad de las convocatorias.

Para lo anterior, el La persona u organización que opera el proyecto. diseñará 50 volantes con diseño de diagramación, impresión y distribución en las 5 UPZ de la localidad de Usme, diseño elaborado y suministrado por la Entidad, con información de puntos de inscripción, requisitos para acceder al proyecto; el contenido deberá ser revisado y aprobado por el apoyo a la supervisión, la Oficina de Prensa y socializado en el comité de seguimiento.

Para el desarrollo de la presente actividad, como mínimo se deben contar con los siguientes elementos de logística:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Volantes	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara Und 50 Diseño elaborado y suministrado por el diseñador gráfico contratado para el desarrollo del presente contrato	UND	100

Mínimos para tener en cuenta para la socialización:

Para las socializaciones se sugiere como mínimo dar a conocer los siguientes aspectos:

• Nombre del proyecto, FDL y ejecutor
• Duración
• Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, links,
• puntos presenciales)
• Requisitos

INSCRIPCIÓN

Para la inscripción al proyecto se requieren acciones conjuntas y articuladas entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el equipo ejecutor, que permitan identificar las personas víctimas del conflicto armado en cada localidad y que se registren en un aplicativo en Excel preelaborado con mínimo siguiente información de cada persona a inscribir:

1. Fecha de ingreso
2. Fuente de acceso o nombre de quién remite la información
3. Nombres y apellidos completos
4. Fecha de Nacimiento
5. Edad del candidato
6. Tipo y número de identificación
7. Régimen de afiliación a salud
8. Género
9. Grupo etario
10. Identificación con una o más variables con enfoque poblacional, diferencial y de
11. género (Indígenas, Raizales, Rrom o Gitanos, Afrodescendientes, Palenqueros, etc.)
12. Dirección, barrio, localidad o vereda
13. Canales de comunicación para la inscripción (números de teléfono, correo etc)

Requisitos Para Ser Beneficiario

1. Copia del certificado de residencia y/ó un recibo de servicios públicos (Agua y/o Energía no mayor a seis (6) meses).
2. Ser mayor de dieciocho (18) años, para ello presentara copia del documento de identidad
3. Carta de intención y presentación del emprendimiento o unidad operativa donde establezca el tipo de actividad
4. No haber sido beneficiario en la vigencia anterior. (Toda persona que se inscriba y esté registrada como beneficiario/a de vigencias anteriores será automáticamente inhabilitada para continuar en el proceso. Esta verificación la deberá realizar el La persona u organización que opera el proyecto. en conjunto con el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión por parte del FDLU)

Nota : *Se priorizará a los candidatos inscritos que no hayan sido beneficiarios en la vigencia anterior, con el fin de vincular a nuevos usuarios durante la vigencia del Plan de Desarrollo en curso. Para dicha validación, el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización*

que haga las veces de apoyo a la supervisión entregará al La persona u organización que opera el proyecto. la base de datos de beneficiarios de la vigencia anterior para su respectiva verificación. Los casos excepcionales de usuarios pertenecientes a vigencias anteriores serán evaluados y decididos en el marco del comité técnico, conforme a los parámetros definidos para tal fin.

Desarrollo de Cada Fase

1.3 Fase No 1: Formación A Veinte (20) Emprendimientos y/o Unidades Productivas

1.1. Visitas de verificación

El La persona u organización que opera el proyecto. realizará las visitas de verificación a las unidades productivas de quienes hayan presentado la documentación completa. Por lo tanto, se efectuará una visita técnica a la dirección registrada como lugar de operación, producción o comercialización del emprendimiento o unidad productiva.

De acuerdo a lo anterior, el La persona u organización que opera el proyecto. diligenciará un acta de verificación con soporte fotográfico de la visita realizada, lo cual servirá como insumo probatorio de la visita realizada y de la existencia del emprendimiento referenciado, este producto será presentado al La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de apoyo a la supervisión para su respectivo aval y socializado en el comité técnico de seguimiento.

1.2. Desarrollo de los Talleres de Formación

Metodología

El La persona u organización que opera el proyecto. conformará un (1) grupo integrado por veinte (20) de las personas participantes, quienes recibirán quince (15) sesiones de capacitación, cada una con una duración de dos (2) horas, sobre los temas que se relacionan a continuación.

TEMAS	CONTENIDO
Desarrollo de la Idea de Negocio y Planificación:	• **Identificación de oportunidades de negocio:** Explorar ideas basadas en sus habilidades, experiencias, recursos locales y necesidades del mercado. • **Estudio de mercado básico:** Cómo identificar clientes potenciales, analizar la competencia y validar la idea de negocio. • **Formulación del plan de negocio:** Estructura básica, objetivos, estrategias, recursos necesarios y proyecciones financieras iniciales. • **Modelos de negocio innovadores:** Introducción a diferentes formas de generar valor y obtener ingresos.
Gestión y Operaciones del Negocio:	• **Administración básica:** Organización, gestión del tiempo, establecimiento de prioridades y toma de decisiones. • **Gestión financiera para no financieros:** Presupuesto básico, flujo de caja, control de ingresos y gastos, fijación de precios. • **Gestión de inventarios y logística:** Cómo manejar los productos o servicios de manera eficiente. • **Aspectos legales y normativos básicos:** Registro del negocio, permisos necesarios, obligaciones tributarias iniciales.

	• **Salud y seguridad en el trabajo:** Identificación de riesgos y medidas preventivas básicas.
Marketing y Ventas:	• **Marketing digital básico:** Uso de redes sociales, WhatsApp Business y otras herramientas online para promocionar el negocio. • **Técnicas de venta y atención al cliente:** Cómo presentar productos/servicios, negociar y fidelizar clientes. • **Marca personal y propuesta de valor:** Cómo comunicar de manera efectiva lo que hace único a su negocio. • **Estrategias de publicidad y promoción de bajo costo:** Ideas creativas para dar a conocer el negocio con recursos limitados.
Habilidades Blandas y Desarrollo Personal:	• **Inteligencia emocional y resiliencia:** Manejo del estrés, la frustración y desarrollo de la capacidad para superar obstáculos. • **Comunicación efectiva y negociación:** Cómo expresar ideas claramente y llegar a acuerdos beneficiosos. • **Trabajo en equipo y liderazgo:** Fomentar la colaboración y la capacidad de guiar a otros. • **Creatividad e innovación:** Estimular la generación de nuevas ideas y soluciones. • **Desarrollo de la confianza y la autoestima:** Fortalecer la seguridad personal para emprender con éxito
Temas Adicionales y Complementarios:	• **Acceso a financiamiento y microcréditos:** Opciones disponibles y cómo prepararse para solicitarlos. • **Cooperativismo y asociatividad:** Beneficios de trabajar en conjunto con otros emprendedores. • **Uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el negocio:** Herramientas digitales para mejorar la productividad y el alcance. • **Secop II –** perfil de provedor – consulta de procesos • **Desarrollo sostenible y negocios con impacto social:** Incorporar prácticas responsables y generar un impacto positivo en la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, de las quince (15) sesiones, diez (10) se llevarán a cabo de forma presencial y cinco (5) de manera virtual. La programación detallada de esta sesión es se acordará directamente con la población objetivo.

La acumulación de tres (3) inasistencias sin justificación válida por parte del usuario conllevará la terminación de su participación en el proceso, puesto que, si un usuario tiene tres (3) o más inasistencias, no cumplirá con el 85% de las clases requisito fundamental para ser beneficiario de la fase No 2. Esta disposición asegura el compromiso y la responsabilidad de los beneficiarios con el proyecto, permitiendo al La persona u organización que opera el proyecto. reasignar la vacante a un aspirante en lista de espera.

Sesiones de nivelación virtual para beneficiarios suplentes lista de espera

Cuando un beneficiario titular sea desvinculado por incumplimiento del requisito de asistencia y su vacante sea asignada a un aspirante de la lista de espera, el La persona u organización que opera el proyecto. programará sesiones de nivelación virtual individuales o en grupo reducido para cubrir los contenidos que el suplente no haya cursado.

Estas sesiones serán impartidas por los profesionales capacitadores ya vinculados al proyecto, dentro de su jornada laboral ordinaria, utilizando la misma plataforma dispuesta para las cinco (5) sesiones virtuales previstas en el presente anexo.

Las sesiones de nivelación tendrán la misma validez que las sesiones ordinarias para efectos del cómputo de asistencia del beneficiario suplente. El La persona u organización que opera el proyecto. dejará constancia de cada sesión de nivelación mediante acta firmada por el capacitador y el beneficiario, con indicación de los temas desarrollados, la fecha y la duración.

La ventana de reemplazo operará hasta la tercera (3a) sesión ordinaria del ciclo de formación. Un suplente que ingrese a partir de la cuarta (4a) sesión no podrá alcanzar el umbral del 85% de asistencia exigido, aun cuando asista a todas las sesiones restantes y complete la totalidad de las nivelaciones. En consecuencia, el La persona u organización que opera el proyecto. aplicará un corte de seguimiento en la tercera (3a) sesión: todo titular que para ese momento acumule dos (2) o más inasistencias sin justificación válida recibirá notificación escrita de riesgo de desvinculación; si no confirma su continuidad en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, el La persona u organización que opera el proyecto. activará al primer suplente de la lista de espera.

Para el desarrollo de la anterior actividad se requiere como mínimo los siguientes elementos:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	FRECUENCIA
AUDITORIO Y/O SALÓN SENCILLO	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y Sonido básico El Espacio Que Solicitan Es En El Hotel Grand Park O Uno Que Tenga La Misma Capacidad (Mínimo 120 Personas) (Cada sesión durara 2h * 10 sesiones= 20 horas)	Hora	1	20
REFRIGERIOS TIPO No 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastelgloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado refrigerios X sesión	Unidad	200	2

1.4 Fase No 2: Fortalecimiento A Unidades Productivas

Población Objetivo: Realizar fortalecimientos a 20 unidades productivas para Mujeres emprendedoras.

Nota : *La población objetivo será la misma de la fase No 1, por lo tanto, se fortalecerá aquellas personas que hayan complido el 85% del total del taller desarrollado en la fase No 1.*

2.1 Acompañamiento y asesoría para la identificación de necesidades

Tras la finalización de la sesión es de talleres y capacitaciones, el La persona u organización que opera el proyecto. brindará un acompañamiento y asesoría individualizada a cada unidad productiva. En este espacio de trabajo conjunto, se elaborará el Plan Individual de Fortalecimiento, un documento estratégico que deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos esenciales:

- **Necesidades Prioritarias:** Definición clara y específica de las áreas críticas que requieren atención para el crecimiento y la sostenibilidad del emprendimiento.
- **Acciones Concretas:** Descripción detallada de los pasos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART) para abordar cada necesidad prioritaria identificada.
- **Recursos Requeridos para su Fortalecimiento:** Identificación exhaustiva de los insumos y/o elementos necesarios para la implementación del fortalecimiento, brindando las características técnicas de los mismos para su respectiva cotización y posterior a ello realizar la adquisición.

1.1 Adquisición y compra de elementos

Posterior a la identificación de los elementos, insumos y materiales requeridos el La persona u organización que opera el proyecto. realizara un fortalecimiento a los veinte (20) emprendimientos por un valor de Veinte Millones de pesos M/CTE ($20.000.000) IVA incluido, cumpliendo con los siguientes parámetros:

- La población objetivo será la misma de la fase No 1, por lo tanto, se fortalecerá aquellas personas que haya complido el 85% del total del taller desarrollado en la fase No1.
- El La persona u organización que opera el proyecto. aportara las (3) cotizaciones de acuerdo con los elementos, insumos y materiales solicitados por el beneficiario de acuerdo con el monto correspondiente a cada fortalecimiento, si al aportar las tres cotizaciones el valor promedio tiende a tener un alza, la Entidad aportara una o más cotizaciones y aplicara el procedimiento de ítems no previsto.
- Las facturas que sustentan las cotizaciones deben de cumplir con los requisitos estipulados por el marco legal que rigen los estatutos tributarios y demás normas.
- Por ningún motivo se realizará entrega de dinero en efectivo y/o semovientes.
- Si el costo total de los elementos que necesita el usuario supera el presupuesto asignado, el beneficiario a través de carta de manifestación deberá decidir cuáles de los elementos y cantidades que si están dentro del presupuesto desea adquirir hasta completar el monto asignado.
- El La persona u organización que opera el proyecto. deberá realizar un acta de satisfacción del usuario de la entrega del fortalecimiento realizado.

Nota 1: *La Entidad se reserva el derecho de validar la legitimidad y validez de las cotizaciones presentadas.*
Nota 2: *La Entidad y el La persona u organización que opera el proyecto. NO ESTAN OBLIGADOS a adquirir los productos o bienes o insumos en las empresas p proveedores objeto de las cotizaciones, están servirán para definir el precio de referencia del mercado.*

Nota 3: *Los Bienes y/o insumos a adquirir deberán cumplir con las características requeridas sin LA OBLIGACION DE ADQUIRIR marcas especificas*

El La persona u organización que opera el proyecto. deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan Individual de Fortalecimiento
2. Justificación de cada uno de los bienes o insumos a requerir que estén DIRECTAMENTE relacionados con el Fortalecimiento.
3. Acta de verificación del emprendimiento beneficiado con su respectiva evidencia fotográfica
4. Acta de entrega con su respectiva evidencia fotográfica y descripción de elementos entregados.
5. Video corto de cada entrega con palabras del beneficiario
6. ACTA DE CORRESPONSABILIDAD donde la persona beneficiaria declara recibir a satisfacción los bienes objeto de entrega y se compromete a ejercer sobre estos el debido cuidado, custodia, conservación y uso adecuado, destinándolos exclusivamente al cumplimiento de la finalidad para la cual fueron entregados. Así mismo, reconoce que los bienes corresponden a recursos públicos, por lo cual adquiere el deber de salvaguardarlos y abstenerse de venderlos, cederlos, transferirlos, intercambiarlos, empeñarlos o destinarlos a fines diferentes de aquellos establecidos por la Alcaldía Local. En consecuencia, cualquier actuación que implique la disposición indebida de los bienes o su utilización contraria a la finalidad pública podrá dar lugar a las actuaciones administrativas, fiscales, civiles o penales a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente. Con la suscripción del acta, la persona beneficiaria manifestara conocer y aceptar las condiciones de corresponsabilidad asociadas a la recepción de los bienes y se compromete a garantizar su adecuado uso, conservación y permanencia.
7. Acta de satisfacción del beneficiario de los elementos entregados

1. PRODUCTOS A ENTREGAR.

- Registros audiovisuales. (Fotografías, videos)
- Material comunicativo (infografías, cartillas, folletos)
- Elaboración de informes y/o documentos con sus respectivos soportes de evidencia
- Acta de Ingreso y salida del Almacén del FDLU
- Informe Financiero del componente
- Informe investigativo, Cualitativo y Cuantitativo
- Encuestas de satisfacción para cada actividad desarrollada en el presente proceso
- Bases de datos de caracterización de los beneficiarios
- Informe de impacto
- Informe final y sus respectivos soportes
- Actas y evidencias de cada una de las sesiones presenciales y virtuales

Seguimiento actividades y entregables:

Para efectos de la ejecución, seguimiento y supervisión del contrato, las obligaciones relacionadas en el presente documento deberán ser desarrolladas y verificadas de conformidad con la periodicidad, productos o resultados esperados y medios de evidencia establecidos en la matriz de obligaciones contractuales que hace parte integral del Anexo Técnico. En consecuencia, el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización

que haga las veces de contratista deberá atender cada obligación dentro de la oportunidad definida y aportar los soportes que permitan acreditar de manera objetiva su cumplimiento, mientras que la supervisión verificará su ejecución con base en los criterios y evidencias allí establecidos. La periodicidad señalada determinará el momento en que deberá acreditarse el cumplimiento de cada obligación, sin perjuicio de aquellas actividades que, por su naturaleza, deban desarrollarse de manera permanente o cuando se presente el hecho que las active. La ausencia de evidencia, la entrega extemporánea o la ejecución que no corresponda a las condiciones, cantidades, calidades o resultados establecidos en la respectiva matriz podrá ser objeto de observación por parte de la supervisión y, cuando haya lugar, de los requerimientos y actuaciones contractuales correspondientes.

No.	Obligación contractual propuesta	Periodicidad	Evidencia verificable
1	Presentar para aprobación de la supervisión el Plan de Trabajo Integral y cronograma general, dentro de los primeros tres (3) días siguientes al acta de inicio.	Una vez / actualización cuando corresponda	Plan aprobado + cronograma
2	Presentar dentro de los primeros diez (10) días los cronogramas por componente, metodologías, fichas técnicas, plan de difusión, convocatoria e inscripción, propuesta de espacios y demás documentos técnicos requeridos en el Anexo Técnico.	Inicio / actualización	Documentos aprobados
3	Presentar para aprobación las hojas de vida y soportes del equipo de trabajo, garantizando que cumplan los perfiles establecidos en el Anexo Técnico, y mantener actualizada dicha información durante la ejecución.	Inicio / cuando haya cambios	Hojas de vida + soportes + aprobación
4	Ejecutar el proyecto de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales establecidas en los documentos del proceso, la propuesta y el contrato.	Permanente	Verificación contractual
5	Realizar la presentación pública del proyecto ante la comunidad y la Junta Administradora Local, de acuerdo con el cronograma aprobado.	Una vez	Registro de asistencia, acta, registro fotográfico
6	Incorporar en la ejecución las iniciativas de los Presupuestos Participativos que resulten aplicables al proyecto, de acuerdo con el Anexo Técnico y las orientaciones de la supervisión.	Según programación	Evidencias de incorporación y ejecución
7	Ejecutar las actividades programadas en campo, garantizando el cumplimiento de las metas, coberturas, aforos, productos, especificaciones técnicas y cronograma establecidos en el Anexo Técnico.	Mensual / permanente	Listados, registros, actas, productos y demás soportes
8	Realizar la caracterización de las personas beneficiarias conforme a los criterios e instrumentos definidos para cada componente y mantener actualizada la base de datos durante la ejecución.	Según vinculación / mensual	Base de datos + formularios
9	Realizar la entrega de kits, materiales, refrigerios, elementos pedagógicos, bienes o demás elementos previstos, conforme	Según actividad	Actas/listados de entrega + registro fotográfico

No.	Obligación contractual propuesta	Periodicidad	Evidencia verificable
	a las cantidades y especificaciones aprobadas, dejando evidencia documental y fotográfica.		
10	Gestionar la aprobación previa de las fichas técnicas y muestras de los bienes o elementos que lo requieran y realizar su ingreso al Almacén del FDLU cuando corresponda, con los respectivos soportes.	Según adquisición	Fichas aprobadas + entrada de almacén
11	Implementar la estrategia de comunicación, difusión y visibilidad institucional del proyecto, de acuerdo con las directrices de la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de la Mujer y el manual de imagen institucional aplicable.	Permanente / según cronograma	Piezas, publicaciones, registros de difusión
12	Garantizar la vinculación de mujeres en los roles operativos, pedagógicos, logísticos y metodológicos previstos, priorizando, cuando corresponda, a mujeres residentes en la localidad de Usme, conforme a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.	Durante ejecución	Relación del personal + soportes
13	Garantizar que el personal vinculado participe en las capacitaciones requeridas por las entidades distritales y en las relacionadas con enfoque de género, prevención de violencias y Ruta Única de Atención, conservando los respectivos soportes.	Según programación	Certificados/listados de asistencia
14	Implementar y mantener durante la ejecución las medidas de prevención de hostigamiento sexual, violencias y discriminación contra las mujeres, e informar inmediatamente a la supervisión cualquier situación que deba ser puesta en conocimiento de las autoridades competentes.	Permanente	Protocolos, reportes y evidencias
15	Desarrollar las actividades, comunicaciones y materiales del proyecto bajo criterios de lenguaje incluyente y no discriminatorio, conforme a la normativa distrital aplicable.	Permanente	Revisión de piezas y materiales
16	Participar en los comités técnicos, mesas de trabajo y reuniones de seguimiento convocados por la Alcaldía Local y elaborar las respectivas actas cuando corresponda.	Mensual / según convocatoria	Actas + listas de asistencia
17	Convocar mensualmente el Comité Técnico de Seguimiento, presentar los avances del proyecto y remitir a la supervisión el acta correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización.	Mensual	Citación + presentación + acta
18	Diseñar, aplicar, sistematizar y evaluar las encuestas de satisfacción a mínimo el 30% de las personas beneficiarias, en los momentos definidos en el Anexo Técnico, presentando los resultados en los informes periódicos y en el informe final.	Inicio / desarrollo / cierre	Encuestas + base + resultados

No.	Obligación contractual propuesta	Periodicidad	Evidencia verificable
19	Presentar mensualmente el Informe de Ejecución, consolidando el avance técnico, físico, financiero y administrativo de cada componente, acompañado de los soportes documentales, bases de datos, registros fotográficos y demás evidencias correspondientes.	Mensual	Informe mensual completo
20	Garantizar el pago oportuno de los profesionales, técnicos, operarios y demás personal vinculado, y presentar los soportes correspondientes en los informes de ejecución, de conformidad con las obligaciones contractuales aplicables.	Mensual	Soportes de pago
21	Cumplir las obligaciones establecidas en las Fichas Verdes de Contratación aplicables al contrato y presentar las evidencias requeridas.	Según obligación / mensual	Evidencias ambientales
22	Mantener actualizado, organizado y disponible el expediente contractual, de acuerdo con los lineamientos archivísticos del FDLU, y efectuar oportunamente el cargue de los documentos de ejecución contractual que correspondan en SECOP II.	Permanente / mensual	Expediente + cargues SECOP II
23	Presentar un informe final de ejecución, con análisis cuantitativo, cualitativo, financiero y de impacto, incluyendo los resultados de las metas, beneficiarios, encuestas, productos y demás soportes establecidos en el Anexo Técnico.	Final	Informe final
24	Atender oportunamente los requerimientos de la supervisión relacionados con la ejecución del contrato y presentar los ajustes o aclaraciones solicitados dentro de los términos establecidos.	Permanente	Comunicaciones + entregables
25	Cumplir las demás obligaciones que, siendo directamente relacionadas con el objeto contractual, resulten necesarias para su adecuada ejecución y se encuentren previstas en los documentos del proceso o sean impartidas conforme a las competencias legales de la supervisión.	Permanente	Según requerimiento

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE $2.449.537.451) INCLUIDO IVA**, de la vigencia fiscal 2026.

Número O Código Del Proyecto De Inversión	Componente Proyecto	Magnitud (Unidades) A Alcanzar Vigencia 2026 (Según Indicador)

2384 "Mujeres Usmeñas Caminan Seguras"	Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	500
2438 "Usme territorio de garantías para el ejercicio de sus Derechos"	• Vincular Mujeres cuidadoras y hombres cuidadores a estrategias de cuidado.	500
2438 "Usme territorio de garantías para el ejercicio de sus Derechos"	• Vincular Mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	500
2438 "Usme territorio de garantías para el ejercicio de sus Derechos"	• Vincular Personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	450
Total, Población a Beneficiar en el presente proceso		**1950**

3. CRONOGRAMA

Con el fin de garantizar una ejecución ordenada, progresiva y articulada del contrato, se propone el siguiente cronograma tentativo de actividades, estructurado por semanas a lo largo de un período de diez (10) meses. El cronograma contempla la fase de alistamiento, los cuatro (4) componentes del proyecto y la fase de seguimiento y cierre, y sirve como guía para la programación operativa, el seguimiento por parte del Comité Técnico y la verificación del cumplimiento de metas y actividades.

FASE	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4 y 5	MES 6 y 7	MES 8 y 9	MES 10
FASE DE ALISTAMIENTO	1. Contratación del talento humano transversal y conformación del comité técnico de seguimiento.	**X**						
	2. Revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo de trabajo.	**X**						
	3. Gestión de recursos físicos y apoyo tecnológico, proyección físico-financiera, plan metodológico y soportes.	**X**						
	4. Diseño y aprobación de la línea gráfica de cada componente.	**X**						
	5. Sensibilización del talento humano en política pública, equidad de género y prevención de violencias.	**X**						

FASE	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4 y 5	MES 6 y 7	MES 8 y 9	MES 10
	6. Presentación pública ante la JAL y ante la comunidad.	X	X					
	7. Convocatoria, divulgación e inscripción.	X	X					
COMPONENTE 1. Mujeres cuidadoras	8. Actividad 1. Circuito por el reconocimiento "Usme camina con quienes cuidan" y foro experiencial.		X	X				
	9. Actividad 2. Talleres de formación para mujeres cuidadoras, kit de cuidado y día de spa.			X	X			
COMPONENTE 2. Ejercicio de derechos	10. Actividad 1. 8M: Circuito por el reconocimiento de tus derechos.		X					
	11. Actividad 2. Jornada pedagógica por los derechos de las niñas y salida pedagógica.						X	
	12. Actividad 3. Conmemoración de la Mujer Colombiana 14N, encuentro intergeneracional de saberes ancestrales.						X	
	13. Actividad 4. Cursos productivos: pastelería, vigilancia, manicure/pedicure y conducción.			X	X	X		
COMPONENTE 3. Prevención de violencias	14. Etapa 1. Estrategia de formación Entornos protectores y territorios seguros (cinco colegios).		X	X	X			
	15. Etapa 2. Vinculación de las familias y la comunidad en la prevención de vulneración de derechos.				X	X		
	16. Etapa 3. Posicionamiento y promoción del buen trato (Semana del Buen Trato).						X	
COMPONENTE 4. Prevención del feminicidio	17. Actividad 1. Festivales artísticos Voces Libres, Mujeres que Cuentan (cinco festivales).				X	X	X	

FASE	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4 y 5	MES 6 y 7	MES 8 y 9	MES 10
	18. Actividad 2. Conmemoración 7 de abril: teatro de intervención contra el acoso sexual callejero.		X	X				
	19. Actividad 2. Conmemoración 25 de noviembre: torneo Sello Violeta.						X	
	20. Actividad 2. Conmemoración 4 de diciembre: galería de cierre para la prevención del feminicidio.							X
FASE DE SEGUIMIENTO Y CIERRE	21. Comité técnico de seguimiento (reunión ordinaria mensual).	X	X	X	X	X	X	X
	22. Encuestas de satisfacción y bases de datos de caracterización de beneficiarios por actividad.		X	X	X	X	X	X
	23. Ingreso y salida de almacén de los entregables.		X	X	X	X	X	X
	24. Informes financiero, investigativo y de impacto, e informe final con soportes.	X	X	X	X	X	X	X

4. PORCENTAJE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Esta medida se fundamenta en la experiencia y los antecedentes de gestión de la Entidad en procesos de naturaleza similar, en los cuales se presentaron inconformidades por parte de beneficiarios, artistas y personal contratado, debido a que los pagos netos recibidos no correspondían con lo proyectado en la etapa precontractual.
En consecuencia, el fundamento técnico de este ítem es la obligación del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista de garantizar el pago íntegro de los salarios u honorarios del personal vinculado a la ejecución del proyecto.

La Entidad establecerá un porcentaje del cinco por ciento (5%) a favor del oferente, por concepto de gestión administrativa. Dicho porcentaje se reconocerá exclusivamente para cubrir los costos operativos y administrativos derivados de la ejecución, evitando que el oferente descuente o cobre su margen de ganancia del valor correspondiente al recurso humano.

Por lo tanto, es necesario incluir el "Porcentaje de Gestión Administrativa" en la estructura de costos dado que el La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista asumirá la responsabilidad de garantizar que los conceptos definidos en la mencionada

estructura tales como honorarios, presentaciones artísticas locales, bonos, talleristas e incentivos mantengan el valor proyectado, asegurando así que los recursos destinados a estos rubros sean entregados de manera neta a los beneficiarios, colaboradores o miembros de la comunidad local que participen en la ejecución del contrato. En consecuencia, la inclusión del "Porcentaje de Gestión Administrativa" en la estructura de costos no solo permite cubrir los gastos asociados a la administración y control del contrato, sino que también garantiza la correcta distribución y ejecución de los recursos, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y sostenibilidad del proceso contractual.

En ese orden de ideas, para la determinación del "Porcentaje de Gestión Administrativa" a incluir en la estructura de costos del presente proceso, se realizó un análisis comparativo de las tasas de administración aplicadas por otras Entidades del orden distrital y nacional en contratos de naturaleza y alcance similar.

Este ejercicio permitió identificar rangos porcentuales de referencia que reflejan prácticas de mercado razonables y acordes con las condiciones operativas del objeto contractual. Con base en dicho estudio (mencionado en el numeral 15 "Estudio de Mercado" del documento Estudio del Sector), la Entidad estableció un porcentaje equilibrado que garantiza la adecuada cobertura de los costos administrativos necesarios para la ejecución, sin afectar la eficiencia ni la destinación de los recursos.

Tabla 1.

No de Proceso	Entidad	Tasa de Administración
IP-07-2022	Rama Judicial	4,75%
SAMC 01 DE 2025	Prosperidad Social	4,57%
CGR-SA-003-2025	CGR – Nivel Central	3,00%
4146.010.32.1.2069.2025	Secretaría de Bienestar Social - Cali	7,10%
PROMEDIO		4.85%
% Gestión de Administración del Proceso Múltiplo Superior (sin decimales)		**5%**

Fuente: Elaboración propia – SECOP II

En atención al correcto uso y destinación de los recursos públicos asignados para la vigencia 2026, conforme al presupuesto aprobado por la Junta Administradora Local de Usme, mediante el Acuerdo Local No. 003 del 30 de agosto de 2024 y liquidado por la Alcaldía Local de Usme por medio del Decreto Local No. 18 del 23 de diciembre de 2024, la administración adopta esta disposición con el fin de promover la transparencia, la equidad y la justa remuneración de todas las personas que aportan su talento y conocimiento en los procesos culturales y comunitarios.

La Entidad, a través de la supervisión contractual, realizará seguimiento y verificación del cumplimiento por parte del La persona u organización que haga las veces de La persona u organización que haga las veces de contratista respecto de los pagos señalados.

5. MEDIOS COMUNITARIOS:

La Entidad en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital establece un valor en la Estructura de Costos de conformidad a lo indicado y cumplimiento al Artículo 249 que dice:

Artículo 249. Comunicación Comunitaria y Alternativa. Con el fin de garantizar el cumplimiento de la política pública de comunicación comunitaria establecida en el Decreto Distrital 428 de 2023, las entidades públicas del orden central y descentralizado del Distrito Capital incorporarán en sus estrategias de comunicación integral y en sus planes de divulgación públicos y campañas institucionales de interés y contenido social hasta el 10% del presupuesto que tenga cada entidad destinada para tal fin, para ser difundidos a través de los medios de comunicación comunitarios y alternativos. Cada entidad determinará el porcentaje que se aplicará como una medida de discriminación positiva y acción afirmativa hacia los medios de comunicación comunitaria y alternativos.

Elaboró	Dependencia	Firma
Margarita Rico Pinto Profesional Planeación	FDLU– Oficina de Planeación	
Revisó y Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Jaime Camilo Roncancio Profesional Especializado Planeación	FDLU– Oficina de Planeación	